

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2022



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

DOWN LEÓN-AMIDOWN- ASOCIACIÓN AMIGOS SINDROME DE DOWN

Régimen Jurídico

Asociación sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones

- A) **Registro Provincial de Asociaciones** de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.
- B) **Registro de Entidades Servicios y Centros de carácter social**, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.
- C) **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal – Terapia Ocupacional**
- D) **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal – Habilitación Psicosocial**
- E) **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal – Estimulación Cognitiva**
- F) **Registro de Centros Docentes de la Comunidad**

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

A) Nº 2.012	18/01/1996	G24330326
B) 24.0220 E	15/04/1998	G24330326
C) 240991	06/05/2013	G24330326
D) 240988	06/05/2013	G24330326
E) 240989	06/05/2013	G24330326
F) 24022511	03/02/2017	G24330326



B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/ San Antonio (Grupo Escolar Cervantes)	s/n	24008
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
León	León	987084948
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
amidown@amidown.org	987807948	

2. FINES ESTATUTARIOS

A continuación, se refleja el artículo 2 de los Estatutos de **Down León – Amidown-, Asociación Amigos síndrome de Down** en los que se recogen los fines de la misma.

ART.2- La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad.

La Asociación, no estará restringida a beneficiar exclusivamente a sus asociados, sino que será abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Para la consecución de tales fines, la Asociación desarrollará las siguientes actividades:

- a) Promover ante la Administración y las organizaciones políticas y civiles, el desarrollo de una legislación realmente integradora.
- b) Gestiones frente a la administración para exigir el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico en todos los casos, y la no discriminación.
- c) Defensa legal frente a cualquier discriminación, incluso ejerciendo la acción popular en su caso.
- d) La asistencia social a todas las personas con síndrome de Down y sus familias.
- e) Información, apoyo y asistencia a los padres de personas síndrome de Down.
- f) Promoción de centros y gabinetes de estimulación, y formación psicológica.
- g) Tramitación de becas y gestiones para la obtención de Ayudas y Subvenciones en Organismos Públicos y Privados.
- h) Promoción de Centros Especiales de Empleo para beneficiarios.
- i) Creación de una bolsa de trabajo, promocionando la contratación de los beneficiarios por las empresas de la localidad.
- j) Organización de cursos, conferencias y campañas de información a la sociedad, mediante los medios de comunicación.
- k) Creación y fomento de un fondo de ayuda y pensiones para los afectados o su concertación con uno ya existente.
- l) Conceder y gestionar ayudas y subvenciones para casos especiales de necesidad en el caso de familias sin medios económicos.
- m) Edición de una publicación periódica, con contenido de interés para los asociados en referencia a los distintos campos que afectan a los beneficiarios.
- n) Organización de actos sociales, culturales y deportivos, y subvención de los mismos, o integración en organizaciones ya preexistentes que cubran estas necesidades.
- o) La creación de la sección juvenil y/o deportiva dentro de la Asociación.
- p) Y todas aquellas otras actividades que puedan servir para la consecución del fin social, teniendo la presente relación de actividades un carácter meramente enunciativo, no taxativo.



3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
<i>Todos los datos reflejados son a fecha 31.12.2022</i>		
117 socios numerarios y usuarios, familiares (madres, padres, hermanos o tutores legales) de 68 personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín. a fecha 31/12/2022.	0	117 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 67 unidades familiares 4 familias se dieron de baja y dos familias solicitaron el alta durante el 2022
68 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)	0	68 usuarios o beneficiarios (personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín).
40 (Socios colaboradores, simpatizantes o personas sensibilizadas con el síndrome de Down)	2	Durante el año 2022 se produjeron 3 bajas

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Moto León, S.L. y Centro de Psicología Conductual



A. Identificación de la actividad

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO

Dentro de este apartado, se adscriben las diferentes actividades desarrolladas a lo largo del año, y realizadas en beneficio de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín y sus familias, y que fomentan el movimiento asociativo, propiciando espacios de encuentro, entre las familias, los usuarios, y los profesionales de la entidad, así como personas ajenas a la misma, con clara sensibilidad hacia el síndrome de Down y cuya participación en las mismas suponen un clara colaboración en beneficio de las personas que Amidown atiende.

Cabe mencionar que uno de los objetivos que se fomentan con la realización de las diferentes actividades asociativas, es la divulgación, ya que se da difusión de las mismas a través de los medios de comunicación habituales como son la página web, Facebook e Instagram. De igual forma se envía nota de prensa a los medios locales sobre las actividades desarrolladas, con el fin de dar a conocer estas a la población general.

En este apartado también se desarrollará lo referido a la Gestión de Recursos de la entidad, ya que supone una actividad de soporte y apoyo a la organización, y a las diferentes actuaciones e iniciativas desarrolladas por Amidown de forma eficiente, eficaz, rentable y segura.

Breve descripción de la actividad

✓ **Gestión administrativa general de la asociación:**

Dentro de este apartado se han recogido todas aquellas actuaciones propias de la gestión administrativa, fiscal, contable y laboral, que garantizan el buen funcionamiento de la entidad. A destacar, entre otras, las siguientes:

- 👉 Documentación administrativa generada en el desarrollo de los proyectos. Durante el 2022 se generaron 47 nuevos expedientes relativos a diferentes actividades relacionadas con organización de eventos, subvenciones...
- 👉 Búsqueda, solicitud, y justificación de subvenciones y ayudas. Durante los meses de enero a diciembre del año 2022, al margen del periodo de ejecución de estas, se solicitado 32 subvenciones o ayudas. De las mismas fueron concedidas 18 (12 públicas y 6 privadas). De igual forma durante el 2022 se realizaron diferentes justificaciones de subvenciones o ayudas del año anterior 2021, en concreto 10 subvenciones o ayudas, y se han realizado 9 solicitudes de subvenciones o ayudas para el año 2023.
- 👉 Cumplimiento de las obligaciones fiscales, y contables.
- 👉 Coordinación con la asesoría contable para elaboración de cuentas anuales, nóminas, seguros sociales, así como diferente documentación a presentar.
- 👉 Gestión y coordinación con empresa externa de Prevención de Riesgos Laborales, entre los que se incluye los reconocimientos médicos y formación en PRL de profesionales (6 profesionales).
- 👉 Control y gestión de personal: Revisión de asistencia, horarios, vacaciones, búsqueda de candidatos para cubrir determinados puestos.
- 👉 Asesoramiento jurídico: Este asesoramiento ha sido utilizado por Amidown para la representación en diferentes trámites o para el asesoramiento de la propia entidad.
- 👉 Cumplimiento de la LOPD que durante el 2022 ha supuesto trabajo y gestiones de diferente índole; bien consultas, con relación en esta materia o sobre situaciones concretas, a la empresa contratada que lleva este asunto o bien la actualización de documentación bien con familias, plantilla, empresas externas...



- ✦ Puesta en marcha de proceso de implementación de calidad ISO 9001. Gestión con empresa asesora externa. Inicio de la puesta en marcha de las directrices aconsejadas por la empresa que asesora sobre Calidad ISO 9001.
- ✦ Redacción y puesta en marcha de Plan de Igualdad: Realización de Plan Formativo, Registro Retributivo, Auditoría Salarial, Valoración de Puestos de Trabajo. Coordinar la Comisión de negociación y seguimiento.
- ✦ Comunicación de incidencias a la empresa externa encargada del mantenimiento de equipos informáticos y periféricos de la entidad, así como la realización del seguimiento de estas hasta su resolución.
- ✦ Gestión del archivo tanto físico como digital que comprende diferentes labores relativas a la gestión de 115 expedientes.
- ✦ Gestión/seguimiento de aprox. 48 prestaciones vinculadas de usuarios, elaboración de documentación y envío a la Gerencia de Servicios Sociales para el pago de la prestación correspondiente a los usuarios.
- ✦ Actualización y mantenimiento de la documentación individual de cada una de las familias socias. (D.N.I., certificado de discapacidad, dependencia y sus prestaciones, familia numerosa...)
- ✦ Emisión de documentos a petición de las familias, colaboradores, administraciones...
- ✦ Gestión de matrículas de actividades/servicios de las personas atendidas. Durante el periodo que comprende esta memoria se ha gestionado diferente volumen de matrículas según el periodo siendo los datos los siguientes: Curso: 2021/2022: 64; Curso 2022/2023: 63
- ✦ Gestión de personal. Durante los meses de enero a diciembre, Amidown ha contado durante el año 2022 con 22 profesionales con diferente tipo y duración de contrato.
- ✦ Gestión de alumnos en prácticas. Durante el año 2022, 2 alumnas han realizado prácticas formativas en la entidad, siendo estas: 1 alumna de la Facultad de Educación Social del 03.03.2022 al 18.05.2022 y una alumna del ciclo formativo de Atención Sociosanitaria (23.03.2022 al 17/06/2022)
- ✦ Dos profesionales participan en la formación con el título "Gestión de Proyectos del Tercer Sector Financiados por el MRR" sobre los Fondos MRR (22.02.2022 y 08.03.2022).
- ✦ Una profesional realizó el curso "Medidas técnicas y organizativas- Básico". (100 horas)
- ✦ Cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✦ Seguimiento de las necesidades materiales de Amidown ante la situación sanitaria, para el cumplimiento de las medidas de protección frente a la propagación de la enfermedad. Control de stock de material de protección.
- ✦ 8 reuniones de Junta Directiva
- ✦ Realización de Asambleas anuales:

C/ San Antonio, s/n • C.E. Esc. Cervantes
Tel. 987 000 000 • Fax: 987 000 000 • 24008 LEÓN
amidown@amidown.com



<u>Fecha</u>	<u>Tipo</u>	<u>Orden del día</u>
03/06/2022	Ordinaria	<i>Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.</i> <i>Informe de la Presidenta sobre la marcha de la Asociación.</i> <i>Informe de la Secretaria.</i> <i>Presentación y aprobación si procede del presupuesto 2022.</i> <i>Presentación y aprobación si procede del balance económico de 2021.</i> <i>Presentación y aprobación si procede de la memoria de actividades de 2021.</i> <i>Programa de servicios de atención para el periodo 2022/2023.</i> <i>Autorización para solicitar cuenta de crédito por valor de hasta 50.000 € si fuese necesario.</i> <i>Ruegos y preguntas.</i>
	Extraordinaria	Lectura y aprobación si procede del acta anterior. Ratificación por parte de la Asamblea del cambio de presidencia. Informe de los letrados de la asesoría jurídica. Ruegos y preguntas.
30/09/2022	Extraordinaria	Informe de servicios jurídicos respecto de incidencias de recursos humanos y litigiosidad del personal. Votación y aprobación de la modificación de los estatutos: el texto de las modificaciones se encontrará, a disposición de cualquier interesado, en las oficinas de Administración de la Asociación en soporte papel para la libre consulta a partir del día 26 de septiembre de 2022. Se podrán efectuar enmiendas o propuestas a la redacción de la modificación en el mismo acto de la Asamblea. Renovación de cargos en la Junta Directiva, presentación de candidaturas por parte de los candidatos a Presidente. Votación de las candidaturas a Junta Directiva de Amidown. Sugerencias y preguntas.

✚ Renovación de Utilidad Pública.

✚ Primera auditoría de las cuentas de la entidad. 29 de noviembre de 2022 Auditoría de las cuentas del 2021.

✚ Registro Retributivo de la plantilla de la entidad.

✚ Redacción y puesta en marcha del Plan de Igualdad. Coordinar la comisión de negociación y seguimiento.

✚ Valoración de Puestos de Trabajo

✓ **Promoción, difusión de la organización – Comunicación**

En el artículo 2 de nuestros Estatutos, se recoge la sensibilización de la sociedad, como uno de los fines de Amidown. Desde Amidown, entendemos que la sociedad se constituye como un apoyo fundamental para la plena inclusión de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, pero para ello es necesario desterrar falsas creencias, y asentar las bases de una conciencia general en la línea de una efectiva inclusión social.

Es por este motivo por el que se realizan, entre otras las siguientes:

✚ Actualización de las redes sociales de Amidown (Facebook e Instagram): Durante el año 2022 de enero a diciembre, se han producido 278 entradas en Facebook y 167 en Instagram

✚ Envío de notas de prensa. Durante los meses de enero a diciembre del 2022 se enviaron 6 notas de prensa (Concesiones subvenciones o ayudas, Jornada Puertas Abiertas, Día Mundial...) con la siguiente repercusión:



MARZO		
21/03/2022	www.leonnoticias.com	Lucía y Víctor Manuel, unidos por un síndrome y un «corazón enorme»
21/03/2022	www.ahoraleon.com	Amidown celebra el Día Internacional del Síndrome de Down
21/03/2022	La Nueva Crónica	Un cromosoma más que no les hace menos
21/03/2022	www.leonnoticias.com	Amidown celebra el Día Mundial del Síndrome de Down
22/03/2023	Diario de León	La receta inclusiva de una botica leonesa
MAYO		
05/05/2022	www.leonnoticias.com	Amidown León organiza el 13 de mayo una jornada de puertas abiertas
06/05/2022	Diario de León	Jornada de puertas abiertas en Down León
06/05/2022	www.actualidadsocial.es	Down León abre las puertas a familias y amigos
AGOSTO		
22/08/2022	www.leonnoticias.com	Amidown León desarrolla una acción formativa gracias a Fundación Once
22/08/2022	https://ileon.eldiario.es/	Siete beneficiarios en León en el plan de empleo para personas con discapacidad de la Fundación Once
23/08/2022	Diario de León	Siete jóvenes con síndrome de Down refuerzan su empleabilidad Uno a Uno
23/08/2022	La Nueva Crónica	Usuarios de "Amidown" participan en prácticas en empresas de León
25/08/2022	www.actualidadsocial.es	Down León - Amidown y Fundación Once, ofreciendo oportunidades de aprendizaje
SEPTIEMBRE		
29/09/2022	www.leonnoticias.com	Amidown León lleva a cabo actividades de inserción sociolaboral con las ayudas municipales
NOVIEMBRE		
22/11/2022	Diario de León	Amidown León adquiere nuevo equipamiento gracias a las subvenciones de la Diputación
23/11/2022	www.leonnoticias.com	La Diputación ayuda a Amidown
30/11/2022	www.leonnoticias.com	Amidown agradece el apoyo de la Fundación Alimerka durante todo el año 2022
30/11/2022	www.actualidadsocial.es	Amidown y la importantísima colaboración de la Fundación Alimerka
30/11/2022	https://sid-inico.usal.es	Amidown agradece el apoyo de la Fundación Alimerka durante todo el año 2022

- Gestión de entrevistas en televisión. Durante el 2022 diferentes representantes de Amidown han participado en entrevistas.

- 21.03.2022 Entrevista a dos usuarios de Amidown en el programa "Magazine León" de Televisión de León. En dicha entrevista participaron dos usuarios de la entidad y una profesional.
- 07.07.2022 Reportaje sobre Amidown en relación con la Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down. En este intervinieron diferentes personas de Amidown.
- 24.11.2022 Entrevista en relación con el Calendario Solidario 2023.
- 02.12.2022 Entrevista en relación con el Calendario Solidario 2023.

- Coordinación con Down España: Participación en el Grupo de Comunicación de Down España, desde el que se trabajó en la preparación de la Campaña del Día Mundial del Síndrome de Down 2022.



- ✚ Participación en el Grupo de trabajo de Down España en relación con la Campaña de Divulgación de la Educación Inclusiva.
- ✚ Coordinación con Down Castilla y León: Además de la coordinación y gestión de subvenciones autonómicas, se realizan actividades conjuntas que han requerido diferente coordinación.
- ✚ Asistencia Consejo Municipal la Discapacidad. Amidown cuenta con representación dentro del citado Consejo.
- ✚ Charlas en Colegios sobre el síndrome de Down. En estas charlas participaron dos profesionales de Amidown, además de una persona con síndrome de Down que hablaba de su vida y su día a día. Además de la preparar cada una de las sesiones y el material a utilizar, fue necesario preparar a la persona con síndrome de Down que iba a participar.

a) CEIP Los Adiles. Se realizaron un total de 9 charlas, 3 por día, durante el mes de marzo, los días 21, 23 y 28 de marzo. Estas se realizaron el 5º de Primaria, 4º de Primaria, y 6º de Primaria.

b) CEIP Camino del Norte. Se realizaron 3 charlas, 1 por día, en 5º de Primaria. Los días de realización fueron: 26 de octubre, 27 de octubre y 2 de noviembre.

c) CEIP Villa Romana. Se llevaron a cabo 8 charlas, 3 o 2 por día, con 6º, 5º y 4º de Primaria; los días 19, 20 y 21 de diciembre.

- ✚ Durante el 2022 se ha establecido contacto con diferentes organismos: Ayuntamiento de León, Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, Hospital de León...

- A mayores se ha recibido visita de diferentes Administraciones Públicas y sus representantes: alcalde de León, Gerente Territorial de Servicios Sociales, dos concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de León.

- ✚ Otros agentes o entidades sociales:

- Fundación Fernández Peña
- Cultural y Deportiva Leonesa:

El 27.12.2022 y dentro de los actos propios del Centenario de la Cultural y Deportiva Leonesa se llevó a cabo "El Reto Centenario" un acto a beneficio de Amidown en el Palacio de los Deportes de León, en que colaboraron diferentes rostros conocidos de León.

Además de la participación en el Calendario Solidario del 2023.

- El 3 de diciembre en el Centro Comercial Espacio León y gracias a "Los Héroes de Korriban", varias personas usuarias de Amidown participaron en el encendido navideño del citado centro comercial junto a los Héroes de Korriban. Antes y después del encendido se podían adquirir tickets para un chocolate, cuya recaudación se destinó a Amidown. El Centro Comercial cedió a Amidown un espacio en el que se colocaron diferentes artículos elaborados por las personas usuarias de la entidad, calendario social, lotería....

- El 30 de noviembre se realizó una pequeña presentación en el supermercado Eleclerc León del Calendario Solidario 2023.

- Organización de la participación de personas usuarias de Amidown en la Jornada Inclusiva de Rugby con otras entidades de discapacidad el 26 de noviembre.

- Elaboración del Calendario Solidario de Amidown para el 2023. Nuevamente se contó con la participación altruista del fotógrafo Andrés de la Torre, además de diferentes equipos deportivos de nuestra ciudad, como la Cultural y Deportiva Leonesa, el Club de Balonmano Ademar y el canal de televisión "La 8 de León". Esta edición contó con la colaboración de 12 financiadores que contribuyeron a los gastos de impresión del calendario.

- Firma de convenio con el Círculo Empresarial Leonés el 20 de octubre para la promoción de acciones conjuntas de comunicación, información y sensibilización relacionadas con la metodología de «Empleo con Apoyo y prácticas tutorizadas en las empresas de León».



- El 25 de junio, Amidown participó en el Endor's Day (encuentro fans Star Wars) un desfile organizado por la asociación Rebel Legion que contó con la colaboración de la Fundación La Caixa.
 - El 27 de mayo nuestra presidenta asiste a la Campaña de la X Solidaria de la Declaración de la Renta organizada por Cocemfe y junto a diferentes asociaciones de León y personas usuarias de estas.
 - Escuela de Baile Rumballet: durante los últimos meses del 2022 se realizaron diferentes gestiones para llevar a cabo la tradicional gala de Baile, interrumpida por la crisis sanitaria de los años anteriores.
 - Fundación Alimerka: trajo a León la exposición fotográfica "Nuestros vecinos invisibles" en la que se recogían diferentes fotografías sobre el trabajo de organizaciones de atención a diferentes colectivos. Esta exposición se acompañó de diferentes encuentros de entidades sociales de León; el turno de Amidown fue el sábado 18 de junio. En este encuentro participaron 3 madres y presidentas de Amidown en diferentes momentos e intercambiaron impresiones sobre su visión como madres y presidentas.
 - Moteros Solidarios: el 22 de mayo retomamos la actividad de Moteros con la colaboración de Moteros Solidarios. La actividad se realizó por la mañana en el aparcamiento de la Facultad de Educación. Después se ofreció en la asociación un aperitivo a todos los participantes.
 - Ludens: firma de convenio con Ludens para la realización de actividad acuática grupal para ofrecer a las personas usuarias de la entidad. Finalmente se inició esta actividad con 4 personas de la entidad en las instalaciones del Hispánico, previa petición de Amidown de la cesión de una calle.
 - Asociación de vecinos "Los otros vecinos – Masquerros": esta asociación organizó una Operación Kilo para mascotas. Se concretó con la asociación la participación de dos usuarios y un profesional de apoyo en la jornada de recogida de comida para mascotas el 7 de mayo en el supermercado de Mercado del Centro Comercial León Plaza.
 - EL 20 de abril, dos profesionales de Amidown, reciben a 3 alumnas del Grado de Educación Social que solicitaban una reunión para conocer la oferta de la entidad, así como ampliar información sobre el síndrome de Down.
 - El 30 de marzo, tres profesionales de Amidown se desplazaron a la sede de Asprona en León para conocer de primera mano su experiencia con las Viviendas para personas con discapacidad, a través del testimonio del gerente de la citada entidad.
 - Día Mundial del síndrome de Down. Después de la situación sanitaria vivida en años anteriores se retomó en el año 2022 la realización del acto presencial el 21 de marzo para la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down en el Museo Casa Botines Gaudí. Al acto se invitó a diferentes cargos públicos, representantes de entidades de diversa índole, colaboradores habituales de la entidad, así como a las familias de la asociación.
- Este evento consistió principalmente en un photocall inicial, se realizó un acto con diferentes intervenciones tanto de autoridades, como la presidenta de la asociación y usuarios de esta. Al finalizar se invitó a las personas asistentes a visitar en el mismo semisótano a la exposición de la retratista "Mónica Alija" en la que participaron personas usuarias de Amidown.
- El 19 de marzo en la Iglesia del Mercado la Agrupación Musical de Angustias de León, realizó un concierto por el Trigésimo Aniversario de la cofradía. Durante este, la cofradía contó con la colaboración de Amidown, a través de la presencia de varias personas participantes de Amidown en el concierto tocando instrumentos o hablando de lo que es la Semana Santa.
 - El 18 de marzo se inauguró en el semisótano del Museo Casa Botines el "Proyecto 21" de la retratista Mónica Alija, en la que han participado algunas de las personas usuarias de la entidad y que también ha contado con la colaboración del fotógrafo Andrés de la Torre.



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	455,81 €
a. Ayudas monetarias	105,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	350,81 €
Aprovisionamientos	28.351,10 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	18.880,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	5.303,78 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.167,32 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	47.568,50 €
Otros gastos de la actividad	8.200,86 €
a. Arrendamientos y cánones	839,64 €
b. Reparaciones y conservación	2.086,70 €
c. Servicios de profesionales independientes	2.402,22 €
d. Transportes	1,89 €
e. Primas de seguros	650,67 €
f. Servicios bancarios	382,43 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.312,68 €
h. Suministros	497,59 €
i. Tributos	27,04 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	1.698,32 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	86.274,59 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	20.807,15 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	5.706,80 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	22.508,75 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	22.508,75 €
c. Concursos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	47.251,33 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	13.978,11 €
c. Otros	33.273,22 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	96.274,03 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 117 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 66 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, a fecha 31/12/2022. (Cabe mencionar que dos de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad)
- 68 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)
- Cabe mencionar que la sociedad en general también es beneficiaria de las actuaciones recogidas en este apartado.

Clases de beneficiarios/as:

Según el art.18 "Tipos de socios" de nuestros Estatutos:

- Numerarios: familias con una persona con síndrome de Down a cargo.
- Usuarios: familias con una persona con discapacidad intelectual a cargo.
- Población general: para las diferentes actividades abiertas a cualquier tipo de público.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existen requisitos para ostentar la condición de beneficiario de las actividades asociativas descritas, a excepción de las Asambleas Generales de Socios, ya que para la asistencia y votación en las mismas se debe ser socio numerario o usuario de la entidad. Los socios, usuarios y numerarios, de la entidad pagan 32 euros mensuales en concepto de cuota de socio. A la cuota se le suman los servicios a los que acudiera la persona, pero el apartado de "Actividades Asociativas" no entraña gasto.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención de los beneficiarios es de considerable importancia, ya que las actividades realizadas hacen incidencia en aspectos relacionados con el ocio y actividades asociativas, o bien propiciando, la participación de familias y usuarios, a la vez que se da difusión a las diferentes actividades realizadas, fomentando así la sensibilización del síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín de la sociedad.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los principales resultados son: la continua consolidación de la gestión interna de la entidad a diversos niveles, económico laboral... Además de la sensibilización y concienciación sobre el síndrome de Down, divulgación de la entidad en diferentes ámbitos como el social, educativo, empresarial...fomentando la búsqueda de nuevas alianzas que promuevan la continuación de las programas y proyectos de Amidown o la realización de nuevas actuaciones en todo caso en beneficio de las personas atendidas y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actuaciones realizadas se recogen de una u otra forma en los fines estatutarios de Amidown, ya que fomentan aisladamente y en conjunto en la "búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida... educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad." Tal y cómo se recoge en el Art.2 de los Estatutos de Amidown.





Este apartado es prestado por la psicóloga de la asociación, aunque en algunos aspectos o situaciones requiere de la coordinación con el resto de los profesionales para estar al tanto de diferentes aspectos relativos a los usuarios. Por otro lado, apoyando la gestión documental del mismo se ha contado con personal administrativo y con personal de limpieza para el acondicionamiento de las instalaciones usadas.

Demandas individuales de la familia

Se han establecido diferentes mecanismos para facilitar y favorecer la recogida de las demandas de las familias y dar una respuesta rápida y eficaz.

Las demandas atendidas han girado en torno principalmente a: gestiones o participación en actividades de la entidad, información específica sobre la persona atendida, consulta sobre centros escolares, necesidades de la persona con síndrome de Down... Estos han sido aproximadamente 597.

Por otro lado, se han atendido 90 citas, sumando las que han atendido entre la coordinadora de formación, la coordinadora de atención temprana y la trabajadora social de la entidad.

Además, se han atendido 36 consultas más específicas con la psicóloga de la asociación que ha atendido consultas individuales de familiares relacionadas con aspectos relativos a sus hijos (conflicto familiar, duelo, información sobre cambio en situación médica, conductas...)

Grupos de Formación

Como parte esencial y de acompañamiento a las familias en la evolución de las personas usuarias con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales afines, se desarrolló esta actuación denominada Grupos de Padres en la sede de Amidown de manera presencial; para favorecer la asistencia de familias se desarrolló una actividad paralela para la que los/as hijos/as o familiares de los asistentes. Las actividades realizadas durante el 2022 las siguientes:

- 26 de abril de 19:00 a 20:00: "El duelo en personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual y sus familias". Asistentes: 7. Asistentes taller paralelo para personas con discapacidad: 1
- 21 de junio de 19:00 a 20:00: Amor, amistad y sexo. ¿Cuándo hablar sobre sexualidad con mi hijo/a?. Asistentes: 10. No hay asistentes para el taller paralelo.
- El 7 de julio se envió una encuesta a través de WhatsApp para conocer el interés de tratar ciertos temas en el grupo de familias para de septiembre a diciembre del 2022.
- 22 de septiembre de 18:30: "Salud en Personas con síndrome de Down I". No se desarrolla por falta de asistentes.
- 26 de octubre de 19:00 a 20:00: "Salud en Personas con síndrome de Down II". Asistentes: 2. Asistentes taller paralelo para personas con discapacidad: 1
- 21 de diciembre de 19:00 a 20:00. "Favorecer autonomía y autodeterminación personal en personas con síndrome de Down y personas con discapacidad intelectual". Asistentes: 5. Asistentes taller paralelo para personas con discapacidad: 2

Participación en actividades de Ocio

Conmemoración del Día Mundial del síndrome de Down 2022: Se organizó un acto al aire libre en la Plaza de Botines de la ciudad, aunque debido a la situación climatológica fue necesario suspender el acto previsto y trasladarlo al semisótano del Museo Casa Botines Gaudí. Al acto se invitó a las familias, así como a diferentes cargos públicos, representantes de entidades de diversa índole, colaboradores habituales de la entidad...

Este evento consistió en un photocall inicial en el que se realizaron diferentes fotografías para subir a redes sociales y de apoyo a la campaña de difusión de este importante día de Conmemoración; después se realizó un acto con diferentes intervenciones y después se invitó a los asistentes a visitar en el mismo semisótano a la exposición de la retratista "Mónica Alija" en la que participaron personas usuarias de Amidown.

Moteros Solidarios: el 22 de mayo se retoma la actividad de Moteros con la colaboración de la asociación Moteros Solidarios. La actividad se realizó por la mañana en el aparcamiento de la Facultad de Educación donde los moteros participantes pasearon por un circuito cerrado dentro del aparcamiento a las personas usuarias de la asociación. De Amidown participaron en torno a 50 personas, entre familiares y personas con discapacidad. Una vez finalizada esta parte de la actividad, se ofreció en la asociación un aperitivo a todos los participantes

27.12.2022 Reto Centenario en el Palacio de los Deportes a beneficio de Amidown. Esta actividad consistió en un evento deportivo de carácter benéfico y que contó con la presencia de jugadores de equipos de los principales clubes de fútbol, balonmano y baloncesto de la ciudad de León. Además, algunos de los chicos participaron en algún partido del encuentro.

Elaboración y difusión de material de apoyo

En este apartado se recogen aquellas actuaciones que de manera indirecta redundan en el trabajo de los profesionales implicados, ya que estas apoyan la labor profesional en todo caso. Para diferentes actuaciones se elabora material con el que trabajar en las mismas.

Existe otro tipo de documentación de elaboración propia que se encuentra a petición de cualquier persona que la solicita.



En este apartado se incluye la participación de la coordinadora de Formación en la Red de Educación de Down España. Desde esta se trabajan diferentes materias relacionadas con temas educativos y que sirven de base para el asesoramiento tanto a familias como al resto de profesionales, así como la elaboración de material para el alumnado.

23.03.2022 de 17:30 a 19:00: Plan de acción 2022. Proyecto Emociones. Convenios para apoyo educativo entre entidades y administración. Conócete y Participa. Yo me Conozco. Autorrepresentación de personas con síndrome de Down en la Red. Campaña de Sensibilización sobre el síndrome de Down en los coles.

27.06.2022 de 16:00 a 17:30: Autorrepresentación de las personas con síndrome de Down en la RNEDI. Campaña sobre el síndrome de Down en los centros educativos. Inquietudes del profesorado y necesidades formativas. Cartera de Servicios

18.11.2022 de 10:00 a 13:00: Formación sobre Acoso Escolar y presentación de la investigación. Acoso Escolar en personas con síndrome de Down. Autorrepresentación de personas con síndrome de Down en la Red. Campaña Master Down Sensibilización sobre el síndrome de Down en los colegios.

Cursos, formación y seminarios para familias:

Debido a los cambios normativos de la Ley 8/2021, de 2 de junio de 2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, y la especial implicación en la situación jurídica de las personas que atendemos, se contactó con el Juzgado de León para solicitar que personal del mismo acudiera a ofrecer una charla a las familias. Gracias a la colaboración de la persona mencionada en párrafos sucesivos, el 23 de mayo en la sede Amidown se llevó a cabo una sesión bajo el título "Actividad de difusión de la nueva normativa reguladora de las medidas de apoyo a las personas con discapacidad", a cargo del D. Francisco Javier Gutiérrez Hernández, Fiscal del Juzgado de León y fiscal delegado de civil y protección de personas con discapacidad en Castilla y León. En la misma explicó a las familias asistentes las novedades introducidas por la nueva normativa en protección de personas con discapacidad.

A la misma asistieron 22 personas, madres, padres o familiares de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín.

Asesoramiento jurídico

Este asesoramiento se canaliza desde el Dpto. de Trabajo Social, al que la familia solicita el asesoramiento o bien la familia plantea una consulta a la trabajadora social y esta deriva al citado servicio.

Una vez que se recibió desde este Dpto. se contactó con el Despacho contratado, concretándose: asunto, modalidad de atención, presencial o telefónica hora, día y lugar de la cita, o número de teléfono según el tipo de cita.

Durante el 2022 desde el Despacho de abogados se atendió a un total de 5 familias concretándose esta atención en 24 contactos entre telefónicos y presenciales con las familias atendidas.

Asesoramiento médico y social

Asesoramiento Social: Consiste en proporcionar información y asesoramiento a las familias sobre los servicios dirigidos a este colectivo y los recursos existentes en la comunidad en cuanto a ayudas y becas, para personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín. De igual forma se han resuelto diferentes cuestiones relativas a trámites como presentación de facturas,

La Ley de Dependencia (prestaciones, convenio Seguridad social del cuidador, capacidad económica, revisiones de grado de la persona dependiente...) así como otras prestaciones económicas del sistema público de protección siguen siendo las principales áreas de atención...

Se informa desde este Dpto. sobre los diferentes aspectos, en ocasiones haciéndose necesaria la consulta con diferentes técnicos de las administraciones públicas que gestionan estas prestaciones o intervienen en alguno de sus aspectos (Gerencia Territorial de Servicios Sociales o la Tesorería General de la Seguridad Social, Ayuntamiento de León...)

A nivel general las principales actuaciones han sido:

- Se atendió a 9 nuevas familias; de las que tres son familiares de personas con síndrome de Down menores de 3 años y 6 son familiares de personas mayores de 6 años. De las 9 familias atendidas, 4 eran familias en las que había una persona con síndrome de Down.

De las 9 familias formalizan su solicitud para asociarse a la entidad. Se asocian dos familias, formadas por dos personas con discapacidad y su tutora correspondiente, así como una unidad familiar con dos menores a su cargo, uno de ellos con síndrome de Down.

A destacar:

☑ Familia ucraniana cuyos progenitores viven en León, pero el menor con síndrome de Down llega a España una vez que se inicia la guerra en su país. Con esta familia se mantienen 4 citas ya que se apoyó la gestión documental del certificado de discapacidad, así como otras comunicaciones (paralización expediente de discapacidad, solicitud alimentos ante el Ayuntamiento correspondiente, contacto con Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad, Down España – Fondo Beca ...).

☑ Familia antigua alumna de la formación ofertada a través de F.P.B. (Concierto Educativo). Con esta familia se han mantenido 3 citas para informarle sobre la oferta de Amidown; una segunda cita para entrega de documentación (Alta Convenio



Cuidadores no Profesionales, Solicitud Vinculada Compatible...); así como una última cita en el mes de noviembre para concretar la incorporación a la actuación en la que se ha matriculado.

- Real Patronato de Discapacidad "Programa de Ayudas Reina Letizia". En el mes de diciembre se publicó este programa de ayudas con una importante novedad, ya que no sólo era para alumnos con discapacidad que estuvieran matriculados en formación postobligatoria reglada, si no que a esta convocatoria podrían presentarse muchas de las personas atendidas en el Servicio de Promoción de la Autonomía (requisito formación superior a 300 horas...). Se informó, mediante lista de difusión de Whatsapp, tanto a las familias cuyos/as hijos/as cursaban formación reglada como aquellas cuya formación se adscribía al Servicio de Promoción de la Autonomía suponiendo estas aproximadamente entre 30/33 familias.

Con el fin de propiciar el máximo número de solicitudes, la Fundación Once, gestora de estas ayudas, organizó una reunión on line a la que asistió la profesional de referencia en la entidad de estas ayudas; pudiéndose en la misma plantearse diferentes dudas bien de las actuaciones susceptibles de solicitud, tramitación...

Se orientó a las familias sobre la posibilidad concretar de solicitar o no a quienes mostraron interés en presentar la solicitud. Se apoyó la gestión documental de 18 solicitud de personas atendidas en la asociación.

- Se han atendido diferentes consultas o gestiones que han requerido elaboración de documentación, siendo algunas de estas: documentación para explicar los cambios en las prestaciones al cumplir la mayoría de edad, simulación cambio de prestación de Dependencia, escrito comunicación a la seguridad social...

- Información sobre becas del Ministerio de Educación para alumnos con necesidades específica de apoyo educativo curso 2022/2023. Una vez publicada la convocatoria se elaboró un documento informativo con las características principales de la misma y plazos. Este documento se envió a través de lista de difusión de WhatsApp a todas las familias cuyos/as hijos/as se encontraban matriculados en centros escolares (principal requisito). El total de estas supone entre 20/24 unidades familiares. De estos, Amidown apoyo la gestión documental de la beca (tramitación on line de formulario – presentación presencial en centro educativo). En total 13 familias solicitaron a Amidown documentación para certificar el gasto de diferentes servicios de los que eran usuarios/as en la entidad. Para la cumplimentación de dicha documentación fue necesaria la coordinación con las profesionales encargadas de dispensar el servicio. Además del contacto con el servicio o sección correspondiente para la resolución de dudas, solicitud de información, en diferentes momentos como en la solicitud, resolución provisional, presentación de alegaciones...

Por otro lado, a 9 familias se les orientó personalmente sobre la solicitud de la beca, los servicios contratados y otras ayudas con las que cuentan, propiciando en todo momento el máximo aprovechamiento, tanto de las prestaciones disponibles como de los servicios que reciban sus hijos/as.

Una vez resueltas las becas, comprobada la resolución y dado traslado a las familias interesadas, fue necesaria la elaboración de 5 alegaciones de beca, el traslado de información sobre la presentación y el seguimiento de la situación hasta la resolución total.

- Valoración Bases Becas Laura Madrardejos a familias vulnerables de menores con síndrome de Down. Nuestra federación gracias a una donación ha podido crear un fondo para becar servicios a menores con síndrome de Down cuyas familias se encuentren en especial situación de vulnerabilidad. Se informa a Down España de la situación actual con respecto a esta ayuda ya que en ese momento no existían personas que cumplieran requisitos, aunque se aportaron observaciones a tener en cuenta sobre otras posibles situaciones a atender, menores refugiados con síndrome de Down, recientemente llegados a España y sin ningún tipo de documentación probatoria de la situación económica, sin documentación oficial de discapacidad...

- Cheques de la Fundación Alimerka para personas en situación de especial vulnerabilidad.

- Amidown solicitó esta ayuda, convocatoria anual, con la que paliar determinadas situaciones familiares de vulnerabilidad económica. El sistema de la ayuda se estructura a través de cheques para uso en supermercados Alimerka destinados a la compra de productos de primera necesidad y de higiene.

La Fundación Alimerka, concedió a Amidown 24 cheques por valor de 50 €/ cada uno.

Las beneficiarias de estas ayudas fueron: tres familias (dos monoparentales formadas por madre e hija), además de Amidown.

Para la entrega de los cheques fue necesario la elaboración de un informe en el que recoger la situación, principalmente económica, de la unidad familiar. En este también se plasmó la viabilidad o no de entregar la ayuda, así como el seguimiento a realizar.

Una vez entregado el cheque se requirió la presentación del comprobante de compra para comprobar la idoneidad del destino de la ayuda.



Primera Noticia

Dentro de este se han realizado diferentes actuaciones encaminadas a consolidar/fortalecer el proyecto que dé respuesta bien a familias que están esperando un bebé con síndrome de Down o familias que ya lo han tenido.

Además de la posible atención a recibir, se ha establecido contacto con servicios sanitarios en contacto con familias, cómo el caso de la reunión con Atención Primaria para el traslado de documentación e información de especial consideración. De igual forma se programó una sesión formativa en Astorga aunque esta se pospuso para el año 2023.

De igual forma dentro de esta se incluye la formación recibida por parte de la profesional de referencia en Atención Temprana dentro de la Red Nacional de Atención Temprana de Down España. Esta se ha realizado en 6 sesiones diferentes y ha girado en torno a temas de interés relacionados con las familias de niños con síndrome de Down.

Por otro lado, se incluyó dentro de este proyecto una Jornada de Puertas Abiertas para familias hasta 12 años, aunque debido a enfermedad por parte de una de las personas participantes de la organización, se canceló, aunque a las familias interesadas en asistir se les atendió a nivel individual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	1.515,82 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	90,72 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.425,10 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	31.518,19 €
Otros gastos de la actividad	3.005,57 €
a. Arrendamientos y cánones	45,10 €
b. Reparaciones y conservación	1.150,54 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.284,21 €
d. Transportes	0,61 €
e. Primas de seguros	282,73 €
f. Servicios bancarios	109,45 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	132,93 €
i. Tributos	0,00 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	548,53 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.588,11 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3.873,62 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	27.071,44 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	27.071,44 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	150,00 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	150,00 €
c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31.095,06 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 117 socios numerarios y usuarios, correspondientes a 66 unidades familiares, es decir, madres, padres, hermanos o tutores legales de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín, a fecha 31/12/2022. (Cabe mencionar que dos de las unidades familiares cuenta con dos personas con discapacidad)
- 68 usuarios o beneficiarios (personas con discapacidad)
- Cabe mencionar que la sociedad en general también es beneficiaria de las actuaciones recogidas en este apartado.

Clases de beneficiarios/as:

- Numerarios: familias con una persona con síndrome de Down a cargo.
- Usuarios: familias con una persona con discapacidad intelectual a cargo.
- Población general: para las diferentes actividades abiertas a cualquier tipo de público.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser socio de la entidad, numerario o usuario, salvo para recibir información inicial sobre la asociación sus programas, proyectos, y actividades, estando esta opción abierta a cualquier persona o entidad que solicite recibir información.

Los socios, usuarios y numerarios, de la entidad abonan el importe mensual, por familia, en concepto de cuota. A este concepto se le sumarian los servicios a los que acudiera la persona, pero en el apartado de "Actividades Asociativas" no entraña más gasto que la cuota de socio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención recibido por los beneficiarios, hace incidencia en los diversos ámbitos de la vida de la persona, aunque este programa se haya encaminado a la atención y orientación de familias, siendo su principal motivación, está atención familiar indirectamente se encamina a mejorar significativamente la vida de la persona con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El principal resultado obtenido es la información, atención y asesoramiento de diversa índole a las familias de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, atendidas por Amidown, constituyendo así un apoyo desde diferentes áreas, para el beneficio de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín y sus familias.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tomando como referencia el artículo de los Estatutos de Amidown:

"ART.2- La asociación AMIDOWN "tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."

Vemos como esta actividad, supone la plena asistencia a las familias, asistencia que indirectamente se ha realizado para la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, atendidas por Amidown, ofreciendo diferentes actuaciones en las que han podido obtener información, asesoramiento, apoyo, por lo que el nivel de cumplimiento de los fines estatutarios es total.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. APOYOS INDIVIDUALES

Servicios comprendidos en la actividad

- a) Servicio de Audición y Lenguaje
- b) Servicio de Apoyo Escolar
- c) Servicio de Atención Temprana
- d) Servicio de Actividad Acuática
- e) Servicio de Intervención Psicológica
- f) Servicio de Apoyo Psicoeducativo individualizado
- g) Consulta Psicológica
- h) Apoyo Formativo
- i) Intervención neuropsicológica (presencial, semipresencial)
- j) Instrumento Musical

Breve descripción de la actividad

El servicio de promoción de la autonomía personal: apoyos individuales tiene como fin dar los apoyos terapéuticos y educativos que sean necesarios a todos los socios/as y usuarios/as de la Asociación, independientemente de su edad. Se distribuyen entre septiembre y junio, de lunes a viernes, siguiendo el calendario escolar, y se dispensan una o más sesiones a la semana en función de la demanda. En sesiones de 45 minutos de duración. Los profesionales encargados de estos servicios están en continuo contacto con la familia y en coordinación con los centros educativos de referencia de los usuarios/as. De manera global se observa un incremento tanto en el número de beneficiarios como en el número de sesiones semanales. Hay que destacar que debido a la situación sanitaria se han mantenido, para aquellos casos de confinamiento, las sesiones online, ya que es una manera de continuar con el desarrollo y trabajo de los usuarios/as.

- **Servicio de Audición y Lenguaje:** tiene como objetivo minimizar las dificultades comunicativas que presentan las personas con síndrome de Down, para así permitirles una mejor comprensión y expresión del lenguaje, lo que facilita su comunicación y las relaciones sociales. El año comenzó con 16 usuarios/as, finalizando el semestre con 15. Tras el parón veraniego el servicio comienza con 15 usuarios/as, en el mes de octubre se produce una nueva matriculación, finalizando el año con 16 usuarios/as. El número de sesiones mensuales ha estado entre 48 y 88 sesiones, haciendo un total de 666 sesiones repartidas entre los diferentes usuarios/as.
- **Servicio de Apoyo Escolar:** tiene como objetivo construir las herramientas de aprendizaje que permitan al niño SD, en edad escolar, apropiarse de los contenidos escolares de manera significativa, aplicando la funcionalidad de estos aprendizajes y favoreciendo así su inclusión social y escolar. Durante el año 2022 el número de usuarios/as ha sido de



4. El número de sesiones llevadas a cabo durante el año 2022 ha sido de 277 repartidas entre los usuarios/as, oscilando entre 13 y 39 sesiones mensuales.

- **Servicio de Atención Temprana:** tiene como objetivo ofrecer al niño/a con síndrome de Down o necesidad afín, a su familia y a su entorno, un servicio integral que potencie sus capacidades y facilite su integración social, a través de la atención, la colaboración y participación de la familia y el conocimiento y la mejora del entorno. El número de usuarios/ usuarias durante el año ha sido de 4 usuarios/as, exceptuando el mes de septiembre que fueron 3. El número de sesiones mensuales ha estado entre 21 y 31, con un total de 247. Dentro del servicio hay que destacar la labor de coordinación que se realiza con los diferentes entidades o instituciones que también trabajan con el niño/a, durante el año 2022 el número de reuniones o contactos ha sido de 43.
- **Servicio de Actividad ^{Académica}:** tiene como objetivo contribuir a la mejora en el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, en un medio enriquecedor y novedoso. Existen varias finalidades, utilitaria, recreativa, educativa y/o terapéutica. La finalidad se establece en base a las características del usuario/ usuaria. El servicio se lleva a cabo en las instalaciones de una residencia de personas con discapacidad que mediante un alquiler la asociación puede hacer uso de ellas. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo el servicio por dos motivos, la baja matriculación y el acondicionamiento de las instalaciones donde se dispensa el servicio.
- **Servicio de Intervención Psicológica:** Tiene como finalidad ofrecer un servicio con un enfoque sistémico e integral que favorezca el desarrollo personal y la resolución de problemas cognitivos, emocionales y/o conductuales a través de un proceso terapéutico, y promover el desarrollo integral del usuario poniendo en funcionamiento todos aquellos recursos de la vida de la persona en proceso de intervención, con el objetivo de cubrir todas las demandas y necesidades. Para ello se realiza una valoración de la situación a través de recabar información de todas las partes influyentes y la utilización de pruebas estandarizadas siempre que sea necesario. El servicio está enfocado tanto al usuario/ usuaria como a su familia. El servicio está inscrito como centro sanitario en el Registro Sanitario de la Junta de Castilla y León. Como bien se refleja al comienzo de la actividad el servicio de promoción de la autonomía personal: apoyos individuales se guía por el calendario escolar, pero concretamente en este servicio, la temporalización la determina el estado del usuario/ usuaria. El número de usuarios ha oscilado entre 1-3 a lo largo del año. El número de sesiones ha estado entre 1 y 9 mensuales, sumando un total de 38 sesiones anuales.
- **Servicio de Apoyo Psicoeducativo Individualizado:** Tiene como finalidad ofrecer un servicio con un enfoque conductual que favorezca el desarrollo de conductas adaptadas y adecuadas al entorno, desarrollando un plan de intervención específico del usuario. El número de beneficiarios del servicio durante el año 2023 ha oscilado entre 3-5, con un número de sesiones entre 12 y 20 mensuales, haciendo un total de 159 sesiones.
- **Consulta Psicológica:** la finalidad es ofrecer una sesión donde orientar y/o proponer posibilidades de apoyo o intervención a la demanda realizada por parte de las familias, profesionales o usuarios de la asociación. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo ningún servicio.
- **Apoyo Formativo:** tiene como finalidad construir las herramientas de aprendizaje que permitan a la persona con síndrome de Down, en etapa formativa, apropiarse de los contenidos formativos de manera significativa, aplicando la funcionalidad de estos aprendizajes y favoreciendo así su inclusión social y laboral. Por otro lado, pretende dar una respuesta educativa según las necesidades de cada persona, reforzando las áreas instrumentales de la etapa en la que se encuentre, como ya se ha mencionado, buscando una funcionalidad de los aprendizajes con el fin de que se generalicen a la vida cotidiana. El número de usuarios/as ha sido de 9, exceptuando durante el mes de septiembre que fue de 8. Se han llevado un total de 450 sesiones a lo largo del año, oscilando el número de sesiones mensuales entre 39 y 13.
- **Intervención neuropsicológica:** El principal objetivo es la evaluación (consistente en el diagnóstico, clasificación y planificación de intervención) de las habilidades cognitivas básicas subyacentes a los procesos mentales, y favorecer positivamente el desarrollo de las actividades de la vida diaria y la calidad de vida. El trabajo se centrará en las siguientes áreas: atención, memoria, lenguaje, percepción, velocidad de procesamiento, razonamiento, funciones ejecutivas, orientación espacio- temporal y organización del acto motor. En este servicio existen dos modalidades: **presencial**, consta de una sesión semanal con el neuropsicólogo/a y una sesión semanal on-line y **semipresencial**, consta de cuatro sesiones el primer mes para la valoración. Y a partir del primer mes una sesión quincenal presencial y una sesión semanal on-line. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo ningún servicio.
- **Instrumento Musical:** El objetivo del servicio es desarrollar las habilidades musicales de expresión y alcanzar las habilidades necesarias para tocar un instrumento musical. Así como reforzar la autoestima, motricidad fina, memoria, atención, creatividad... las actividades están relacionadas con la técnica y manejo de un instrumento musical, como batería, guitarra española, guitarra eléctrica, órgano o bajo. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo ningún servicio.



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	241,74 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	241,74 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	43.617,62 €
Otros gastos de la actividad	3.297,20 €
a. Arrendamientos y cánones	88,04 €
b. Reparaciones y conservación	1.155,79 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.242,88 €
d. Transportes	1,10 €
e. Primas de seguros	357,00 €
f. Servicios bancarios	197,77 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	254,62 €
i. Tributos	0,00 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	991,14 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	48.147,70 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	39.315,43 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	2.323,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	2.323,00 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	14.547,20 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	14.547,20 €



c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	56.185,63 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número de beneficiarios que ha acudido a los diferentes servicios contemplados dentro de la actividad Servicio de Promoción de la Autonomía Personal: Apoyos Individuales ha estado entre 26- 29 personas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Formalizar el impreso de matrícula: Abonar la cuantía del servicio. En el caso de los servicios de Terapia Equestre, Actividad Acuática, Consulta Psicológica, Intervención Neuropsicológica Presencial e Intervención neuropsicológica Semipresencial, además de lo mencionado anteriormente para ostentar la condición de beneficiario es necesario ser socio de la asociación Down León- Amidown.

Los importes establecidos durante el año 2022 fueron los siguientes:

SERVICIO	SOCIOS (1 sesión/semana)				NO SOCIOS (1 sesión/semana)	
	Enero a Junio		Septiembre a Diciembre		Enero a Junio	Septiembre a Diciembre
	€/mes	€/sesión	€/mes	€/sesión	€/mes	€/mes
Audición y Lenguaje	89,00	25,00	94,40	26,50	149,60	151,00
Apoyo Escolar / Apoyo Formativo	77,20	21,40	82,00	23,40	124,60	131,20
Atención Temprana (10 intervenciones/mes)	148,50		157,50		197,50	252,00
Actividad Acuática	96,20	26,15	102,00	28,40		
Intervención Psicológica	128,00	35,65	135,80	36,85	213,60	217,28
Apoyo Psicoeducativo Individualizado	81,80	22,70	86,80	24,60	128,00	138,88
Consulta Psicológica		35,65		37,80		
Intervención neuropsicológica presencial	154,20		163,45			
Intervención neuropsicológica semipresencial	106,80		113,21			
Instrumento Musical	77,20	21,40				

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben varía en función de la demanda del beneficiario. Con un mínimo de una sesión quincenal. Las sesiones son individuales.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todos los usuarios/as, están iniciados o han alcanzado los objetivos propuestos en los servicios de atención individualizada.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

"La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down, influyendo el trabajo realizado en las diferentes áreas de la persona, educativa, formativa, social, personal... Cabe mencionar que para un mejor desarrollo la relación y colaboración entre todos los agentes que intervienen en la vida (familia, centro educativo, profesionales de otras entidades o instituciones, profesionales de la propia asociación...) del usuario/ usuaria es continua, buscando en todo momento la coordinación en beneficio de la persona atendida. Las familias y los profesionales están en continua comunicación, buscando en todo momento la coordinación en beneficio de la persona atendida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL: MAYORES DE 16 AÑOS

Servicios comprendidos en la actividad

- SEPAP MÍNIMO Mayores de 16 años
- SEPAP Talleres
- SEPAP de Perfiles Profesionales
- SEPAP Opcional

Breve descripción de la actividad

- **SEPAP MÍNIMO- MAYORES DE 16 AÑOS:** El SEPAP mayores de 16 años es un servicio proyectado a largo plazo. No se guía por el calendario escolar y su horario es de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. El servicio ha contado durante todo el año con 5 usuarios/a. Se observa un ligero aumento de participación con respecto al año anterior.

Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos- autónomas en todos los ámbitos (personal, laboral, social...). Los objetivos generales del servicio son los siguientes: Mantener, adquirir y mejorar las habilidades necesarias para alcanzar la máxima independencia, la normalización en el entorno familiar, comunitario y social, así como una mayor calidad de vida; Dotar al alumno- alumna de diferentes técnicas y recursos que le ayuden en el desarrollo de las habilidades sociales, así como proporcionarle experiencias que le permitan establecer y mantener relaciones interpersonales eficaces y gratificantes. Facilitar al alumno- alumna de las habilidades y destrezas necesarias para que llegue a expresarse, en base a sus posibilidades, de forma adecuada, funcional y eficaz en los diferentes contextos y situaciones de la vida diaria y el entorno que le rodea; Potenciar el máximo desarrollo de las habilidades cognitivas básicas en el alumno- alumna (percepción, atención y memoria) y la generalización de estas destrezas a los diferentes contextos y situaciones de la vida diaria y el entorno que le rodea;



Mantener y mejorar las habilidades cognitivas y de aprendizaje instrumentales de aplicación en la vida diaria, sin pretender alcanzar unos niveles académicos determinados, para contribuir a la obtención de un nivel óptimo de independencia; Desarrollar y mantener el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permiten iniciar una adecuada actividad profesional.

Los objetivos anteriormente mencionados se trabajan a través de una serie de módulos y talleres que varían en función de las necesidades de los beneficiarios. Aunque los módulos y talleres son flexibles existen una serie de módulos continuos: Autonomía y crecimiento personal; Habilidades comunicativas y de atención; Habilidades sociales, Habilidades académicas y Orientación laboral. Hay que destacar que los usuarios del servicio han realizado un pequeño pero provechoso periodo de prácticas en diferentes empresas de la ciudad de León relacionadas con el comercio y la hostelería. Las prácticas se llevaron a cabo entre los meses de mayo a diciembre.

Por otro lado, el servicio también cuenta con apoyo psicoeducativo, con la intervención del/la psicólogo/a de la asociación, realizando trabajos con los usuarios/as relacionados con la estimulación cognitiva, estimulación de funciones ejecutivas (planificación, organización...), aumento de la confianza, mejora de la motricidad, estrategias de autorregulación y gestión emocional, el duelo, afectividad y sexualidad. Durante el año 2022 se ha llevado a cabo de enero a julio (incluido) y de septiembre a diciembre.

- **SEPAW TALLERES:** es un servicio planteado a largo plazo. No se guía por el calendario escolar y va de lunes a viernes de 10:00- 14:00 horas.

La finalidad del servicio es continuar con una formación mínima y comenzar una formación ocupacional continua para aquellas personas que bien por sus características o por la situación del mercado laboral no han tenido la oportunidad de formar parte de este.

El SEPAW talleres tiene un triple objetivo: Favorecer el pleno desarrollo de la persona; favorecer la máxima habilitación ocupacional y/o inserción laboral de las personas síndrome de Down y/o discapacidad intelectual; y alcanzar una adecuada inclusión social en sus distintos entornos de convivencia.

La consecución de dichos objetivos se alcanza a través de diferentes talleres, los realizados en 2022 han sido: elaboración de imanes, posavasos, calas de goma eva, productos con resina, pulseras, collares, marcapáginas, llaveros, cuadros con mensajes positivos, productos realizados con lana, bolsos, etc.

Dentro del servicio también se ha trabajado el mantenimiento y mejora de las habilidades académicas, comunicativas y sociales, a través de la lectoescritura, cálculo, resolución de problemas, cálculo mental, habilidades conversacionales, empatía, frustración...) la autonomía y el crecimiento personal (hábitos saludables, actividades de la vida diaria...).

Con relación al área sociolaboral durante el año se ha contado con una parte teórica, y a partir del mes de mayo los usuarios/as han puesto en práctica lo conseguido en dicha área con la realización de prácticas en diferentes empresas leonesas relacionadas con el comercio, y de la restauración. El servicio también cuenta con apoyo psicoeducativo, con la intervención del/la psicólogo/a de la asociación, realizando trabajos con los usuarios/as relacionados con la estimulación cognitiva, mejora de las habilidades comunicativas y sociales, estrategias de autorregulación y gestión emocional, mejora de la motricidad, afectividad y sexualidad. El servicio ha tenido un periodo de descanso en el mes de agosto.

- **SEPAW DE PERFILES PROFESIONALES:** Se desarrolló de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos- autónomas en todos los ámbitos (personal, laboral, social...). Además de mantener, adquirir y mejorar las habilidades necesarias para alcanzar la máxima independencia, la normalización en el entorno familiar, comunitario y social, así como una mayor calidad de vida; Dotar al alumno- alumna de diferentes técnicas y recursos que le ayuden en el desarrollo de las habilidades sociales, así como proporcionarle experiencias que le permitan establecer y mantener relaciones interpersonales eficaces y gratificantes. Otro de los objetivos es profundizar la formación orientada a diferentes perfiles laborales de alta empleabilidad entre nuestros usuarios/as, ampliando sus posibilidades de inserción laboral, y aumentando su abanico de habilidades, capacidades y destrezas. Los perfiles trabajados durante el año 2022 han sido Auxiliar de hostelería y Auxiliar de comercio.

Durante el segundo trimestre del año ha tenido lugar el periodo práctico, donde los usuarios/as del servicio han puesto en práctica los conocimientos adquiridos. Dichas prácticas se han llevado a cabo en diferentes empresas de la ciudad relacionadas con la hostelería y el comercio.

El servicio también cuenta con un tiempo de apoyo psicoeducativo grupal en el que interviene la psicóloga de la Asociación, durante el año 2022 se ha trabajado contenidos relacionados con la mejora de las habilidades sociales y



de comunicación, estimulación cognitiva, inteligencia emocional, el duelo, mejora de la motricidad, estrategias de autorregulación y gestión emocional, afectividad y sexualidad.

- **GRUPOS:** En los diferentes grupos se basan en el trabajo de las competencias básicas, pilar de la etapa escolar, haciendo mayor hincapié en las habilidades sociales, comunicativas, y comportamentales, así como en el fomento de la autonomía. Se ha contado con apoyo psicoeducativo grupal. La psicóloga de la asociación ha trabajado diferentes aspectos en cada grupo (a continuación, en cada grupo, se plasman los temas trabajados). Los grupos de apoyo a la diversidad no siguen el calendario escolar por lo que su desarrollo va de enero a julio y de septiembre a diciembre, teniendo como mes de vacaciones agosto.
- **Grupo de Habilidades:** Durante el año el número de usuarios/as ha sido de 6 en edades comprendidas entre los 20 y 23 años. El horario del grupo ha sido lunes de 18,00 a 20,00 y miércoles de 17:00- 20:00. La psicóloga de la asociación ha trabajado aspectos relacionados con la mejora de las habilidades comunicativas, estimulación cognitiva, aumento de la iniciativas, autoestima y expresión emocional, refuerzo de las funciones ejecutivas y memoria, estrategias de autorregulación y descarga emocional, afectividad, sexualidad, duelo y psicomotricidad. Con un total de 73 sesiones que suponen 182 horas de grupo. El grupo se suspendió en el mes de julio por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido.
- **Grupo de Mayores:** El horario del grupo ha sido los martes de 18,00 a 20,00 y los jueves de 17,00- 20,00 horas. La psicóloga de la asociación ha trabajado aspectos relacionados con la mejora de las habilidades comunicativas, el estrés, la motricidad fina, duelo, la mentira, la separación de personas queridas, el esquema corporal buscando la estimulación de las funciones ejecutivas, la relajación, y sexualidad. El año comenzó con 5 usuarios/as, en el mes de septiembre una de las usuarias se dio de baja en el servicio, por cambio de ciudad, finalizando el año con 4 usuarios/as. El número de sesiones durante el año 2022 ha sido de 73, realizando un total de 183 horas. El grupo se interrumpió los meses de Julio, por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido. En el mes de septiembre se retomó la actividad.
- **SEPAP OPCIONAL:** Las actividades planteadas para este servicio complementan todas las habilidades trabajadas bien en el SEPAP Mínimo, SEPAP Talleres, SEPAP Perfiles Laborales, como las trabajadas en el SEPAP Empleo. El servicio no se guía por el calendario escolar, tiene de vacaciones el mes de agosto. Dentro del servicio se incluye:
 - **Psicomotricidad y Multideporte:** Mejorar y desarrollar capacidades en el usuario (afectividad, comunicación, memoria, sociabilidad, coordinación...) mediante el movimiento y acciones del cuerpo, y así contribuir al desarrollo pleno del usuario). Su horario ha sido los miércoles de 17:30 a 19:30. El número de usuarios/as durante el año ha oscilado entre 8- 7 usuarios/as.
 - **Talleres Manipulativos:** Estimular, trabajar y mejorar capacidades y nociones (imaginación, creatividad, concentración, motricidad, coordinación...) además de ofrecer un abanico de posibilidades aplicables de manera independiente a su tiempo libre). Su horario ha sido los lunes de 17:00 a 19: 00 horas. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo el servicio por falta de demanda.
 - **Actividades Deportivas:** tiene como finalidad conseguir el desarrollo óptimo de las capacidades básicas motrices aplicadas en las distintas actividades físico- deportivas, para alcanzar una mejora física y tener una vida más saludable. El horario establecido para llevar a cabo la actividad ha sido los viernes de 16:00 a 18:00 horas. Durante el año 2022 este servicio no ha tenido demanda.
 - **Musicoterapia:** su objetivo principal es favorecer el bienestar emocional y la salud física, mejorar las capacidades cognitivas y promover la interacción social. Durante el año 2022 la actividad cuenta con dos grupos de usuarios/as. Uno de los grupos ha acudido los lunes de 18,00 a 19,00, el número de usuarios/as ha oscilado entre 4 y 5. El segundo grupo ha llevado a cabo la actividad los jueves de 17,30- 18,30 y ha contado entre 7- 4 usuarios/as.
 - **Ocio:** Promover la máxima participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre normalizados (Actividades turísticas, culturales y recreativas) como forma de incrementar su calidad de vida). El horario varía en función de la oferta cultural, deportiva...de la ciudad y de localidades relativamente cercanas a León. Se lleva a cabo en fin de semana, la duración de las salidas es entre 4 y 8 horas dependiendo de la actividad. Durante el año 2022 se han llevado a cabo 16 salidas de ocio distribuidas a lo largo del año. La media de participación ha estado en 15 usuarios/as. Las salidas realizadas han estado marcadas por los gustos y preferencias de los usuarios/as, así como de la oferta cultural de la ciudad y provincia. Durante el



año han visitado y/o disfrutado de museos de la ciudad y provincia, cine, fiestas temáticas o tradicionales, comidas o cenas, carnaval, etc.

- **Activemos la mente para adultos:** promover y fortalecer los factores de protección del funcionamiento cognitivo (memoria, lenguaje, funciones ejecutivas, velocidad de procesamiento, razonamiento, orientación espacio-temporal, percepción...) relevantes para facilitar un envejecimiento activo, además de reforzar las habilidades sociales. Se llevará a cabo 2 horas al día, 2 días a la semana (días pendientes de confirmación). Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo por falta de participación.
- **Taller de lengua de signos bimodal:** Su objetivo no es sustituir el lenguaje oral, sino, facilitar su adquisición y dar apoyo a las expresiones orales. A todas las edades la lengua de signos constituye un apoyo visual, para aquello que se está expresando con el lenguaje oral, tanto si existen problemas de audición, como si no, además de suponer, una estupenda estrategia de entrenamiento cerebral. Destinado a personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual afín a partir de 16 años. El taller se llevará a cabo los jueves de 16:30- 17:30 horas. Durante el año 2022 no se llevó a cabo por falta de matriculación.
- **Actividades de la Vida Diaria:** Reforzar de manera adecuada tareas domésticas (fregar, poner la mesa, recoger la mesa, secar platos, preparar la comida...) así como adquirir hábitos de responsabilidad y cuidado tanto de las propias pertenencias como de las del grupo. La actividad se oferta de lunes a viernes 14:00 a 16:00. Durante el año 2022 han sido 2 los usuarios/as en este servicio. La actividad se suspendió los meses de julio y agosto por baja temporal de todos los beneficiarios/as.
- **Teatro:** los objetivos generales del taller son: Mejorar las habilidades sociales y de interacción mediante actividades lúdicas, participativas y de carácter motivador; Mejorar el área comunicativa mediante la expresión oral; Aumentar la seguridad en uno mismo y la iniciativa; Mejorar las habilidades cognitivas básicas (orientación espacio- temporal; memoria...). La actividad se ha llevado a cabo los lunes de 16,30 a 18,00 y el número de beneficiarios ha sido de 7 durante el primer semestre, aumentando el número hasta 9 en el mes de septiembre hasta finalizar el año. El número de sesiones ha sido de 33.
- **Rumballet:** la actividad se llevó a cabo de enero a mayo. Se retomó la actividad en el mes de octubre hasta diciembre. El número de participantes ha oscilado entre los 17 y 22. Es una actividad conjunta con usuarios menores de 16 años, se ha llevado a cabo los viernes de 17,30 a 18,30.
- **Natación y ejercicio físico en el agua Ludens:** tiene como objetivo mejorar la condición física, así como la técnica de nado a través del juego y de un entorno lúdico. Se desarrolla de manera grupal. La actividad es desarrollada por la empresa de ocio y deporte Ludens. Como prueba, para conocer la acogida por parte de las familias se llevó a cabo durante un mes mayo- junio, y tras el parón vacacional se plasmó en matrícula a partir de septiembre. Se lleva a cabo los jueves de 16,00 a 17,00 en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal El Hispánico.
- **Transporte y Acompañamiento:** el objetivo es dar respuesta a las necesidades de aquellos usuarios/as que bien por sus características, situación geografía o situación familiar necesiten apoyo para acudir a la Asociación. Se cuenta con dos tipos de transporte: Por un lado, se ha establecido el acompañamiento a la Estación: Supone ir a recoger a la estación de autobuses a los usuarios/as que llegan de diferentes puntos de la provincia, así como a usuarios/as que viven en León ciudad que lo demanden. Acompañamiento a diferentes pueblos de la provincia para cubrir las necesidades de diferentes usuarios/ usuarias que bien por características personales o por falta de transporte colectivo les impedía acudir a la asociación. El horario ha sido el siguiente, de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 y de 13:30 a 15:45.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	



C. Recursos humanos asignados a la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	7.690,58 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	930,83 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	2.482,78 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.276,97 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	134.318,79 €
Otros gastos de la actividad	22.287,46 €
a. Arrendamientos y cánones	423,77 €
b. Reparaciones y conservación	6.213,96 €
c. Servicios de profesionales independientes	6.039,57 €
d. Transportes	3,53 €
e. Primas de seguros	1.394,61 €
f. Servicios bancarios	632,72 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	7.299,00 €
i. Tributos	280,30 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	3.170,94 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	167.467,77 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	93.698,46 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	53.922,56 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	53.922,56 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	32.133,19 €
a. Subvenciones	28.000,00 €
b. Donaciones y legados	3.610,45 €
c. Otros	522,74 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	179.754,20 €

AMIDOWN
Asociación
Síndrome
de Down
León
C/ San Antonio, 20 - Grupo Escolar Cervantes
Tel. 987 016 938 - Fax 987 607 048 • 24000 LEÓN
amidown@amidown.org • www.amidown.org



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **SEPAP Mínimo mayores de 16 años:** El número de beneficiarios/as ha sido de 5.
- **SEPAP Talleres Ocupacionales:** El número de beneficiarios/as ha sido de 9
- **SEPAP de Perfiles Profesionales:** El número de beneficiarios/as ha sido entre 8-9.
- **GRUPOS:**
 - * **Habilidades:** El número de beneficiarios/as ha sido de 6.
 - * **Medianos:** El número de beneficiarios/as ha sido entre 4-5.
- **SEPAP Opcional:**
 - * **Psicomotricidad y multideporte:** el número de beneficiarios ha sido entre 7- 8
 - * **Talleres Manipulativos:** 0 beneficiarios/as.
 - * **Actividades Deportivas:** 0 beneficiarios/as
 - * **Musicoterapia:** el número de beneficiarios ha sido entre 4 y 7 repartidos en las dos clases semanales.
 - * **Ocio fin de semana:** el número de beneficiarios/as varía en función del mes. La media de participación ha estado en 15 beneficiarios/as.
 - * **Activemos la mente para adultos:** 0 beneficiarios/as
 - * **Taller Lengua de Signos- bimodal:** 0 beneficiarios/as
 - * **Actividades de la Vida Diaria:** 2 beneficiarios
 - * **Teatro:** El número de beneficiarios/ as ha oscilado entre 7 y 9.
 - * **Rumballet:** el número de usuarios/as ha oscilado entre 17 y 22(uno de ellos menor de 16 años).
 - * **Natación y ejercicio físico en el agua Ludens:** 3 beneficiarios/as
 - * **Acompañamiento y transporte:** El número de beneficiarios ha sido de 10

Clases de beneficiarios/as:

- **SEPAP Mínimo mayores de 16 años:** Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- **SEPAP Talleres ocupacionales:** Personas con síndrome de Down y/ o discapacidad intelectual mayores de 18 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que hayan estado matriculados, mínimo un año en el SEPAP Mínimo o SEPAP de empleo.
- **SEPAP de Perfiles Profesionales:** Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- **GRUPOS:** Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- **SEPAP Opcional:** Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 16 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

C/ San Antonio, 24 • 24003 LEÓN
Telf. 987 607 946 • Fax: 987 607 946 • 24003 LEÓN
amidown@amidown.org • www.amidown.org



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Para SEPAP Mínimo, SEPAP de Perfiles Profesionales Y SEPAP Opcional:
 - Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
 - Mayor de 16 años
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Formalizar el impreso de matrícula
 - Abonar la cuantía del servicio
- Para GRUPOS:
 - Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
 - Mayor de 16 años y menor de 22 años.
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Formalizar el impreso de matrícula
 - Abonar la cuantía del servicio
- SEPAP Talleres Ocupacionales:
 - Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
 - Mayor de 16 años
 - Grado de discapacidad igual o superior al 33%
 - Formalizar el impreso de matrícula
 - Abonar la cuantía del servicio
 - Haber estado matriculado, al menos un año, en el SEPAP Mínimo o SEPAP de empleo.

Importe establecido durante el año 2022:

SERVICIO		SOCIOS		NO SOCIOS
		Enero- junio	Sept- Dic	Enero- junio
SEPAP Mínimo	SEPAP Mínimo	332,00€/mes	352,00€/mes	1.012,00€/ mes
	SEPAP Talleres Ocupacionales	332,00€/mes	352,00€/mes	1.012,00€/ mes
	SEPAP Perfiles Profesionales	332,00€/mes	352,00€/mes	1.012,00€/ mes
	Grupo de Habilidades	83,00€/mes	88,00€/mes	238,40€/mes
	Grupo de Mayores	83,00€/mes	88,00€/mes	238,40€/mes
SEPAP Opcional	Psicomotricidad y multideporte	33,20€/mes	35,20€/mes	101,20€/mes
	Talleres Manipulativos	33,20€/mes	35,20€/mes	101,20€/mes
	Teatro	24,90€/mes	26,40€/mes	75,90€/mes
	Taller Musicoterapia	16,60€/mes	17,60€/mes	50,60€/mes
	Taller Activemos la Mente para Adultos	66,40€/mes	70,40€/mes	202,40 €/mes
	Taller de Lengua de signos -Bimodal	16,60€/mes	17,60€/mes	50,60€/mes
	Ocio fin de semana	15,68€/salida	17,60€/salida	50,60€/salida
	Ocio de Iniciación	12,45€/salida	13,20€/salida	37,95€/salida
	Actividades de la vida diaria	166,00€/mes 8,30 €/día	176,00€/mes 8,80€/día	506,00€/mes 25,30€/día
	Natación. Ejercicio en el agua Ludens		85,00€/mes	
	Transporte y Acompañamiento	92,20 €/mes 143,00€/mes	98,00€/mes 152,00€/mes	

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades de cada usuario/a. El número de profesionales por aula es 1 a 7 beneficiarios de manera general.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de las habilidades sociales, comunicativas y autonomía de las personas con síndrome de Down en las diferentes edades y etapas. Mantenimientos, refuerzo y, en algunos casos, avance de las habilidades académicas.

Se crean espacios y ambientes que facilitan a los chicos/as la relación con sus iguales de una forma natural y sin supervisión familiar.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

"La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas mayores de 16 años responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios/as y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL MENORES DE 16 AÑOS

Servicios comprendidos en la actividad

- SEPAP Mínimo
- SEPAP Opcional

Breve descripción de la actividad

- ✓ **SEPAP Mínimo- Menores de 16 años:** Tiene como objetivo desarrollar las capacidades cognitivas, conductuales y emocionales para la adaptación e integración en su entorno social, educativo, comunitario y personal en función de su momento madurativo y su edad cronológica. Este servicio comprende:
 - **Grupos de Apoyo a la Diversidad:** El trabajo de los grupos se basa en las competencias básicas, pilar de la etapa escolar, haciendo mayor hincapié en las habilidades sociales, comunicativas, y comportamentales, así como en el fomento de la autonomía. Se ha contado con apoyo psicoeducativo grupal. La psicóloga de la asociación ha trabajado para la mejora de las habilidades comunicativas, la motricidad fina, el estrés, temas importantes como el duelo, la mentira, la separación de personas queridas, conocimiento del esquema corporal, sexualidad, flexibilización de los esquemas mentales, estimulación de las funciones ejecutivas, y relajación. Los grupos de apoyo a la diversidad no siguen el calendario escolar por lo que su desarrollo va de enero a julio y de septiembre a diciembre, teniendo como mes de vacaciones agosto.



Dentro de los grupos de apoyo a la diversidad se encuentran:

Grupo de apoyo a la diversidad Medianos: Durante el año 2022 el número de usuarios/as ha sido de 6 en edades comprendidas entre los 10- 14 años. El horario del grupo ha sido los lunes de 17,00 a 20,00 y los miércoles de 18,00 a 20,00, con un total de 73 sesiones, lo que suponen 183 horas anuales. El grupo se suspendió en el mes de julio por la baja temporal de todos sus miembros y agosto como mes de vacaciones establecido.

Grupo de Apoyo a la diversidad Pequeños: El grupo está destinado niños en edades comprendidas entre los 6- 9 años. El horario establecido ha sido los viernes de 17,30 a 19,30. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo por falta de matriculación.

A través de los grupos de apoyo a la diversidad, en coordinación con los profesionales que atienden el SEPAP de Servicios Individuales, existe una relación y colaboración con los centros educativos de referencia de los usuarios/as, y con otras instituciones las cuales forman parte, también del desarrollo de los usuarios. La labor de los profesionales de la asociación no es otra que la de apoyar y asesorar ante las dificultades que puedan encontrar en el desarrollo de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual afín. Con la gran mayoría de los centros educativos e instituciones, a los que acuden los beneficiarios del servicio, se mantiene comunicación por diferentes vías: email, telefónica, videollamadas, presencial de manera continua. El número de contactos han sido: - centros educativos: 65; otras instituciones: 14

✓ **SEPAP Opcional- Menores de 16 años:**

- **Teatro:** los objetivos generales del taller son: Mejorar las habilidades sociales y de interacción mediante actividades lúdicas, participativas y de carácter motivador; Mejorar el área comunicativa mediante la expresión oral; Aumentar la seguridad en uno mismo y la iniciativa; Mejorar las habilidades cognitivas básicas (orientación espacio- temporal; memoria...). No hubo participantes en el año 2022.
- **Ocio de iniciación:** Promover la máxima participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre normalizados (Actividades turísticas, culturales y recreativas) como forma de incrementar su calidad de vida). La actividad ha sido destinada a usuarios de 13- 20 años. Esta actividad suele llevarse a cabo los sábados, aunque el día establecido es flexible para ajustarse a la oferta cultural y de ocio de la ciudad o provincia. La actividad tiene una duración mínima de 3 horas, el horario también es flexible para ajustarse a la actividad en cuestión. Durante el año 2022 se ha llevado a cabo 12 salidas, la media de participación ha estado en 4 beneficiarios/as.
- **Musicoterapia:** Favorecer el bienestar emocional y la salud física, mejorar las capacidades cognitivas y promover la interacción social. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo el servicio por falta de matriculación.
- **Talleres vacacionales:** Tienen como objetivo favorecer la diversión y estimular la autonomía y la socialización y permite un respiro familiar. Se distribuye a lo largo de todo el año. Se desarrolla en horario de mañana, en períodos vacacionales o días no lectivos, ya que se guía por el calendario escolar. El horario es de 08:45 a 15:00 horas. Los participantes son chicos entre 0 y 15 años, socios, hermanos o hijos de los trabajadores. Durante el año 2022 los talleres vacacionales no han tenido actividad debido a la falta de demanda.
- **Rumballet:** la actividad se realiza gracias a la colaboración de la escuela de baile Rumballet. El horario establecido ha sido los viernes de 17,30 a 18,30 horas. Durante el año 2022 no se llevó a cabo por falta de participación.
- **Taller del Lengua de Signos- Bimodal:** Tiene como objetivo dotar al usuario/a y a su familia de una herramienta más de comunicación para reforzar el lenguaje oral. Se lleva a cabo los jueves de 19,00 a 20,00. Durante el año 2022 no se ha llevado a cabo por falta de matriculación.
- **Natación y ejercicio físico en el agua Ludens:** tiene como objetivo mejorar la condición física, así como la técnica de nado a través del juego y de un entorno lúdico. Se desarrolla de manera grupal. La actividad es desarrollada por la empresa de ocio y deporte Ludens. Como prueba, para conocer la acogida por parte de las familias se llevó a cabo durante un mes mayo- junio, y tras el parón vacacional se plasmó en matrícula a partir de septiembre. Se lleva a cabo los jueves de 16,00 a 17,00 en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal El Hispánico.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	791,03 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	150,83 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	640,20 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	11.189,29 €
Otros gastos de la actividad	637,27 €
a. Arrendamientos y cánones	11,58 €
b. Reparaciones y conservación	153,46 €
c. Servicios de profesionales independientes	360,51 €
d. Transportes	0,16 €
e. Primas de seguros	49,35 €
f. Servicios bancarios	28,09 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	34,12 €
i. Tributos	0,00 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	140,80 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.758,39 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	4.962,94 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	0,00 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	0,00 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	3.018,80 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	3.018,80 €
c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.981,74 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- ✓ **SEPAP Menores de 16 años:** 14 beneficiarios
 - Grupos de Apoyo a la Diversidad: 6 beneficiarios/as.
 - Teatro: 0 beneficiarios/as.
 - Ocio de iniciación: una media de 4 beneficiarios.
 - Musicoterapia: 0 beneficiarios/as
 - Talleres vacacionales: ofertado para chicos entre los 0- 15 años, síndrome de Down, hermanos de éstos, o hijos de trabajadores. El número de beneficiarios ha sido de 0.
 - Rumballet: 0 beneficiarios/as
 - Taller Lengua de Signos- Bimodal: 0 beneficiarios/as.
 - Natación y ejercicio físico en el agua Ludens: 1 beneficiario

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, menores de 16 años. Con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. A excepción de la actividad talleres vacacionales (personas de 0- 15 años, relacionadas con la asociación).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín (a excepción talleres vacacionales)
- menor de 16 años
- Grado de discapacidad igual superior al 33%.
- Formalizar el impreso de matrícula.
- Abonar la cuantía del servicio.

El coste de cada servicio durante el año 2022 es:

SERVICIO		SOCIOS		NO SOCIOS
		Enero a Junio	Septiembre a Diciembre	Enero a Junio
SEPAP Mínimo	GRUPO DE PEQUEÑOS	33,20€/mes	35,20€/mes	101,20€/ mes
	GRUPO DE MEDIANOS	83,00€/mes	88,00€/mes	253,00€/mes
SEPAP Opcional	Teatro	24,90€/mes	26,40€/mes	75,90€/mes
	Ocio iniciación	12,45€/mes	13,20€/mes	37,95€/mes
	Taller Musicoterapia	16,60€/mes	17,60€/mes	50,60€/mes
	Taller de lengua de signos-Bimodal	16,60€/mes	17,60€/mes	50,60€/mes
	Natación y ejercicio físico en el agua LUDENS		85,00€/mes	

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Realización de actividades encaminadas a la autonomía de las personas con síndrome de Down en las diferentes edades y etapas.
Creación de espacios de encuentro en que los chicos/as se relacionen con sus iguales sin una supervisión familiar.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

"La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas menores 16 años, responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL: EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad

SEPAP Empleo

Breve descripción de la actividad

El objetivo fundamental es responder a las necesidades y demandas de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín en situación laboral activa y a sus familias para alcanzar una mayor normalización y mantenimiento en el entorno socio laboral, comunitario y personal. El servicio no sigue calendario escolar. Tiene como objetivo principal formar a ciudadanos y ciudadanas más independientes y autónomos- autónomas en todos los ámbitos.

Durante esta anualidad se ha producido el alta de un nuevo usuario (aunque no se incorpora al servicio hasta enero de 2023) y durante el último trimestre se ha producido la baja de un usuario con dos contrataciones en diferentes empresas.

Dentro del servicio se incluyen las siguientes actividades:

- ✓ **Empleo con Apoyo:** fruto de las diferentes gestiones realizadas desde el Dpto. de Empleo, en coordinación con el departamento de Formación, se firmaron **4 convenios** en materia de prácticas formativas y empleo. Se firmaron convenios con INCIBE, en materia de incorporaciones laborales mediante la metodología de empleo con apoyo, prácticas formativas y otras acciones de formación y divulgación. También se firma un convenio con el Círculo Leones de Empresarios, con el fin de promover el empleo y las practicas formativas de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, en las empresas leonesas. Las empresas Leroy Merlín España S.L. y Euro Depot España S.A.U. (Brico Depot), para la realización de prácticas formativas. INCIBE solicitó nuestra colaboración para la incorporación de personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual en un proceso de selección. La empresa Leroy Merlín España S.L. también propuso 2 incorporaciones laborales para la campaña de Navidad que finalmente se retiraron por parte de la empresa. Una usuaria inició el año en situación de ERTE desde marzo de 2020, y finalmente este finalizó en marzo de 2023. Se produjo la incorporación con un mínimo apoyo (6.00h) por cambio de centro de trabajo. Otra usuaria solicitó apoyos para la preparación de un proceso de selección con un total de 11.75 h. de apoyo individual, realización de solicitud y envío de documentación, realización de pruebas y entrevista.



Una usuaria con dos contratos laborales en activo, solicita la baja voluntaria de los mismos y del servicio de Empleo, por motivos personales y laborales. Las empresas, aunque expresaron su deseo de seguir colaborando con la asociación, de momento no han iniciado las gestiones necesarias para llevar a cabo nuevas contrataciones.

- ✓ **Intermediación laboral** (Orientar a las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín para su adecuada inserción laboral, así como mantener y mejorar los conocimientos necesarios para el buen desarrollo y mantenimiento del empleo). Esta actuación se ha concretado en visitas semanales al lugar de trabajo de las personas empleadas, estableciendo contacto con el compañero más inmediato, o superiores jerárquicos en busca de información sobre la evolución y seguimiento de la persona en el puesto, realización de tareas, ofreciendo también orientación al contexto laboral sobre el síndrome de Down y/o discapacidad intelectual...

Durante el 2022 el total de visitas realizadas en empresa fue aproximadamente de 550 entre todos los participantes; también se establecieron contactos con las familias, cuando ha sido necesario hacerles partícipes de alguna información, gestionar vacaciones, permisos, o la familia ha solicitado comunicación para dar traslado de alguna información.

Este servicio se realiza ininterrumpidamente de enero a diciembre.

- ✓ **Habilidades sociolaborales** (Desarrollar y mantener el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permiten mantener una adecuada actividad profesional). Los contenidos trabajados parten de los aspectos evidenciados durante las visitas a las empresas, así como de aspectos laborales de importancia para el trabajador (habilidades socio laborales, aspectos relacionados con el contrato o la nómina, higiene, permisos...).

Durante el año 2022 se han trabajado los siguientes contenidos: mejora de habilidades sociales en el entorno laboral, resolución de conflictos en el ámbito laboral, normas de conducta en el puesto de trabajo, normativa laboral y prevención de riesgos laborales, dinámicas de grupo y fomento del trabajo en equipo, así como la mejora de la autonomía personal. Este año se ha seguido manteniendo y ampliando el uso de las TIC, fomentando el conocimiento y manejo seguro en el uso de dispositivos inteligentes y aplicaciones por parte de nuestros usuarios, reforzando conceptos sobre usos, peligros, seguridad, protección de datos personales, etc. Conscientes como somos que estamos ante un colectivo muy vulnerable, consideramos la necesidad de incluir este tipo de contenidos dentro de este servicio. Durante esta anualidad se han reforzado temas tales como correo electrónico, videoconferencia, documentos digitales, acceso a plataformas, internet, herramientas de Google, así como contenidos básicos de seguridad informática, fomentado el uso de dispositivos móviles de forma segura. También, se ha seguido fomentando el uso de un aula virtual, con sesiones de videoconferencia, y siempre que ha sido posible se ha hecho uso de plataformas de aprendizaje, gamificación en el aula, compartición de archivos, uso de entornos virtuales de almacenamiento y trabajo colaborativo, etc.

Este servicio se imparte de enero a junio y de septiembre a diciembre, los martes de 16.30 a 19.30 h.

El número de sesiones durante el año 2022 han sido de 35, con un total de 105 horas.

- ✓ **Habilidades académicas** (mantener y mejorar las habilidades cognitivas y de aprendizaje instrumentales de aplicación en la vida diaria, sin pretender alcanzar unos niveles académicos determinados, para contribuir a la obtención de un nivel óptimo de independencia).

Durante el año 2022 se han trabajado los siguientes contenidos: resolución de problemas, aritmética básica, actividades con euros, ortografía, vocabulario, gramática, ordenes sencillas: seguimiento y comprensión, actividades para trabajar la atención sostenida, así como seguimiento de instrucciones. Para los contenidos de memoria, atención, secuenciación y orientación espacial, se ha utilizado la plataforma web Neuronup. Dicha plataforma es una herramienta para la estimulación cognitiva y muy motivadora para los usuarios/as.

La actividad se ha llevado a cabo los miércoles 16.00 a 17.00h de septiembre a diciembre, manteniéndose los posteriormente una hora de apoyo psicopedagógico. Esta actividad se ha realizado por parte de la psicóloga de la asociación. Durante ese tiempo se ha estado trabajando habilidades sociales y de comunicación, estimulación cognitiva y cognitiva y educación emocional, así como mejora de la autonomía y autodeterminación.

Este servicio se impartió de enero a junio y de septiembre a diciembre.

El número de sesiones durante el año 2022 han sido de 36 para cada bloque, con un total de 72 horas.

- ✓ **Autonomía** (Desarrollar y mejorar las habilidades de autonomía personal de nuestros usuarios en tareas de la vida cotidiana)

Para potenciar la autonomía de los usuarios/as en ámbitos domésticos y tareas cotidianas, se ha mantenido durante el año 2022 una actividad que trata de que los propios usuarios/as elijan y elaboren su comida, realicen las tareas propias del proceso (preparar, elaborar, recoger, limpiar) mediante una metodología de trabajo cooperativa, para después disfrutar de la misma y aprovechar también ese momento más relajado para reforzar las relaciones personales fuera del ambiente puramente académico (las clases), pudiendo hablar de sus cosas, alegrías, preocupaciones, y pedir consejo, si lo desean, a sus compañeros/as, es decir, potenciar las relaciones fuera del entorno del aula. Una vez por trimestre, esta actividad se desarrolla en un restaurante, teniendo los usuarios que realizar la elección del lugar, petición de menús y presupuestos, reserva de mesa, etc.

La actividad se ha desarrollado de enero a junio y de septiembre a diciembre de 2022. La actividad se lleva a cabo los miércoles, en horario de 14:00 a 16:00 realizando un total de 36 sesiones y un total de 72 horas.



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	2.627,62 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	854,58 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	1.773,04 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	36.436,28 €
Otros gastos de la actividad	3.078,94 €
a. Arrendamientos y cánones	94,22 €
b. Reparaciones y conservación	1.099,44 €
c. Servicios de profesionales independientes	1.274,14 €
d. Transportes	0,77 €
e. Primas de seguros	306,43 €
f. Servicios bancarios	137,25 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	166,69 €
i. Tributos	0,00 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	687,83 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	42.830,67 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	13.070,38 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	25.921,32 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	25.921,32 €
c. Conciertos	0,00 €



Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	0,00 €
c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	38.991,71 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

SEPAP de Empleo: 37 usuarios, 25 no empleados y 12 con empleo

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, mayores de 18 años empleadas. Con un grado de discapacidad superior al 33%

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.
- Mayor de 18 años
- Grado de discapacidad superior al 33%
- Formalizar el impreso de matrícula
- Abonar la cuantía del servicio
- Ser socio de la asociación

Durante el año 2022 los servicios de SEPAP Empleo han tenido el siguiente importe:

SERVICIO	SOCIOS	
	Enero a Agosto	Septiembre a Diciembre
SEPAP Empleo	124,50 €/mes	132,00 €/mes
Hora de Empleo con Apoyo	11,35 €/hora	12,05 €/hora

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención se ajusta a las necesidades de cada usuario. El número de profesionales por aula es 1 a 12 beneficiarios de manera general.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Normalización en el empleo y aumento de las contrataciones de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín.

Realización de actividades encaminadas a la autonomía de las personas con síndrome de Down en la etapa adulta.

Creación de espacios de encuentro en que los chicos se relacionen con sus iguales sin una supervisión familiar.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este servicio está relacionado con el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que como se recoge en él:

"La asociación AMIDOWN tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."

Los servicios ofrecidos, al estar orientados específicamente al síndrome de Down, inciden de manera especial en las áreas con déficit mitigando estas carencias y fomentando el desarrollo de la persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, influyendo el trabajo realizado en diferentes áreas de la persona, como comunicativa, social, de autonomía, auto determinación...

Este servicio destinado a personas menores o mayores de 18 años responde a un objetivo principal que es la promoción de la autonomía personal, lo que supone un trabajo global en todas las áreas de desarrollo de la persona y en respuesta al principal fin para el que fue creada la asociación. De esta forma se diseñó un servicio, flexible, con diferentes actuaciones, y con capacidad de respuesta a las diferentes necesidades de los usuarios y sus familias, generadas éstas a lo largo del tiempo.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

CENTRO EDUCATIVO- FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicios comprendidos en la actividad

Programa Formación Profesional – Auxiliar de Servicios Administrativos

Breve descripción de la actividad

Los objetivos de este programa son: Conseguir que los alumnos que intervienen en este Programa de "Formación Profesional en Servicios Administrativos", finalizado el programa, sean capaces de realizar, con cierto grado de autonomía, responsabilidad e iniciativa y corrección, las tareas administrativas y de gestión básica, propias de dicho perfil; Complementar la formación académica adquirida en etapas anteriores; Fomentar la vida autónoma de las personas con discapacidad que participan en este Programa, en los diversos aspectos de la vida diaria: doméstica, laboral y social; Favorecer las relaciones sociales-laborales de los alumnos participantes en su entorno.

Consta de dos unidades, una de primer curso y otra de segundo curso. El programa establece la realización de 2000 horas repartidas entre los años académicos que dura el programa. El horario de 8:30 a 14:30, de lunes a viernes.

El programa se desarrolla dentro del Centro Educativo privado concentrado Down León- Amidown perteneciente a la Asociación. Teniendo en cuenta lo anterior ha sido financiado por la Consejería de Educación, dentro de la concesión de concierto educativo para la impartición del Programa de Formación Profesional en el perfil de Auxiliar de Servicios Administrativos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	1.565,57 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.565,57 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	151.572,68 €
Otros gastos de la actividad	9.399,71 €
a. Arrendamientos y cánones	365,28 €
b. Reparaciones y conservación	3.948,74 €
c. Servicios de profesionales independientes	3.789,72 €
d. Transportes	0,00 €
e. Primas de seguros	540,74 €
f. Servicios bancarios	0,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	755,23 €
i. Tributos	0,00 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	162.537,96 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	1.070,33 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	155.630,25 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	0,00 €
c. Concursos	155.630,25 €
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	0,00 €
c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	156.700,58 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Durante el curso 2022-2023, el número de beneficiarios ha sido de 19, repartidos de la siguiente forma: 11 beneficiarios en primer curso y 8 en segundo curso.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín mayores de 16 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y en situación de desempleo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento del acceso o durante el año natural en curso. Excepcionalmente personas mayores de 17 años, si después de los plazos establecidos no se cubren las plazas ofertadas.
- Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica
- Formalizar el impreso de matrícula propuesto por la Asociación.
- Realizar la matrícula en el plazo establecido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Según la normativa general la ratio de profesionales por beneficiarios es de 1 a 15. Desde la asociación se cree conveniente que teniendo en cuenta las características del alumnado esta ratio se reduzca a 1 a 10.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Han sido satisfactorios. El alumnado ha ido adquiriendo los conocimientos necesarios, en base a sus posibilidades y teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa está relacionado con el ámbito laboral referido en el artículo 2 de los Estatutos de la entidad, ya que este programa se ejecutó con el fin de que los alumnos obtuvieran cierto grado de autonomía, en las tareas propias del perfil trabajado, ampliándose así el abanico de posibilidades para la incorporación laboral en una empresa.

El programa ofrecido está adaptado a las necesidades formativas y estrategias de aprendizaje de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual afín, utilizando una metodología basada en la práctica, y en el canal visual como principal fuente para la adquisición de conocimientos.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

EXCURSIONES Y CAMPAMENTOS

Servicios comprendidos en la actividad

Programa de vacaciones IMSERSO 2021 Ejecución 2022
Campamento de verano Down 2022. Federación Down Castilla y León.

Breve descripción de la actividad

Con este tipo de actividades se pretende facilitar al mayor número de personas de la asociación Down León- Amidown el uso y disfrute de los recursos comunitarios de ocio y tiempo libre como forma de incrementar su calidad de vida; Proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad dispongan de las habilidades y capacidades sociales necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de forma autónoma, saludable y fomentando su inclusión social; potenciar las relaciones interpersonales de amistad y afecto con su grupo de iguales; favorecer el descanso de los familiares y cuidadores; sensibilizar a la comunidad normalizando las relaciones sociales de este colectivo; potenciar la convivencia diaria entre compañeros, donde las diversas actividades se enfocan a la participación en grupo.

Dentro de la actividad se ha llevado a cabo:

- ✓ **Programa de vacaciones IMSERSO 2021 ejecución 2022:** El programa de actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad se llevó a cabo del 27 al 30 de junio de 2022 y el destino elegido fue Cubillos del Sil (León). La actividad es cofinanciada por el IMSERSO y la asociación (aportación familiar).
- ✓ **Campamento Down 2022- Castilla y León:** La Asociación es miembro de la Federación Down Castilla y León. Durante el segundo trimestre del año 2022 la asociación ha participado en las tareas de difusión del Campamento de verano 2022- Down Castilla y León. Se han llevado a cabo de tareas de difusión de la actividad (cartas informativas a las familias, carteles, información en página web y redes sociales, coordinación con la Federación, reuniones con la Federación...)

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	24,80 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	24,80 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €



e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	1.479,02 €
Otros gastos de la actividad	6.966,22 €
a. Arrendamientos y cánones	12,33 €
b. Reparaciones y conservación	163,45 €
c. Servicios de profesionales independientes	177,77 €
d. Transportes	6.397,02 €
e. Primas de seguros	149,39 €
f. Servicios bancarios	29,92 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	36,34 €
i. Tributos	0,00 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	149,97 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.620,01 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	3.545,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	4.956,48 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	4.956,48 €
c. Conciertos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	0,00 €
c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.501,48 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21 beneficiarios del Programa de vacaciones IMSERSO 2021 ejecución 2022; 1 beneficiarias del Campamento de Verano 2019- Down Castilla y León.

Clases de beneficiarios/as:

Programa de vacaciones del IMSERSO 2021 ejecución 2022: Personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual mayores de 16 años y con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. **Preferiblemente socios o usuarios de la asociación.**
Campamento de Verano 2022- Down Castilla y León: Personas síndrome de Down mayor de 6 años. Socios de alguna entidad perteneciente a la Federación Down de Castilla y León.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Programa de Vacaciones IMSERSO 2022:

- Persona con síndrome de Down Ser persona síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.
- Mayor de 16 años
- Grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Presentar la documentación necesaria.
- Abonar la cuantía: 180€ por participantes

Campamento Verano 2022- Down Castilla y León:

- Persona con síndrome de Down mayor de 16 años.
- Miembro de alguna Asociación perteneciente a la Federación Down de Castilla y León.
- Abonar la cuantía de 530€.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Programa de vacaciones IMSERSO 2022: la ratio de profesionales fue de 1 a 5 beneficiarios.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los beneficiarios, en base a sus posibilidades han aumentado sus niveles de autonomía; Mayores niveles de sociabilidad; Aumento en el empleo de estrategias de resolución de problemas. Aumento de interacción con personas de su edad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actuación se encuentra estrechamente relacionada con el ámbito recreativo mencionado en el Art. 2 de los Estatutos de la entidad, ya que la ejecución de las diferentes actuaciones supone la integración social de las personas atendidas en los recursos que ofrece la comunidad, aumentando la visibilidad del colectivo en la sociedad, y la ocupación saludable y normalizada del tiempo libre.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

ENVEJECIMIENTO Y VIDA INDEPENDIENTE

Servicios comprendidos en la actividad

VIDA INDEPENDIENTE: El objetivo principal del programa es prestar los apoyos, ofrecer la orientación y el acompañamiento necesarios para mantener y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual que viven o quieren vivir de forma independiente. Desde la asociación se trabaja, desde edades tempranas para alcanzar la máxima independencia posible teniendo en cuenta la edad y características de la persona.

ENVEJECIMIENTO: Actuaciones dirigidas a personas síndrome de Down y a sus familias, con el objetivo de intervenir de manera preventiva y planificada sobre el particular proceso de envejecimiento en personas síndrome de Down. Esta particularidad reside en un envejecimiento precoz y acelerado, existiendo una alta relación entre el síndrome de Down y la enfermedad de Alzheimer. Por lo que se hace necesario establecer una línea base de funcionamiento cognitivo general desde, desde los 20 años, empleando una metodología longitudinal, que permita establecer a los profesionales sanitarios, un diagnóstico diferencial entre el proceso de deterioro cognitivo asociado a la edad y el inicio y/o desarrollo de la enfermedad de Alzheimer. Una vida independiente, con la mayor autonomía posible, constituye un factor de protección a potenciar al



máximo, desde edades tempranas. Envejecemos como hemos vivido. En personas con síndrome de Down, esta frase cobra mayor relevancia.

Breve descripción de la actividad

- **Búsqueda de financiación** para continuar con la implantación del proyecto Piso Aprendizaje destinado entre 5 y 10 chicos/as
- **Reuniones de coordinación** de las personas profesionales implicadas en el proyecto y personales profesionales de la asociación.
 - Coordinaciones telemáticas (servicios de mensajería y correos electrónicos).
 - Coordinaciones presenciales.
- **Actividades grupales participativas de estimulación de procesos cognitivos**, en diferentes grupos de trabajo, empleando la plataforma online NeuronUP.
 - Versión digital a través del uso de una pizarra
 - Versión en papel.
 - Adaptación, de elaboración propia, manipulativa.
- **Actividades grupales participativas, fomentando la autonomía en las actividades de la vida diaria (AVD).**
 - Adaptación, empleando la plataforma NeuronUP.
- **Fomento de la autonomía y las actividades de la vida diaria (AVD) con materiales manipulativos de elaboración propia.**
- **Elaboración y envío telemático de píldoras de información sobre vida adulta y envejecimiento** a las familias y a personas profesionales de la asociación.
 - Envejecimiento anticipado en personas síndrome de Down.
 - Actualización del Programa salud para personas con síndrome de Down de Down España.
 - Salud Integral: Envejecimiento Deterioro Cognitivo y Alzheimer en Personas con síndrome de Down.
- **Asistencia de las personas profesionales implicadas en el proyecto al taller de la Fundación Adecco sobre "Discapacidad intelectual y envejecimiento".**
 - Organiza: Fundación Adecco.
 - Fecha: viernes 21 de octubre de 11:00 a 13:00
 - Ponente: Mireya Gómez. Psicóloga, perteneciente al Grupo de Buena Vejez de Plena Inclusión Madrid y ejerce su labor como directora en una residencia de personas con discapacidad intelectual.
 - Modalidad: online. Microsoft Teams.
 - Aspectos abordados:
 - ✓ Envejecimiento en Personas con discapacidad intelectual: signos, procesos de transición, adaptaciones, etc.
 - ✓ Actitudes ante el proceso de envejecimiento.
 - ✓ Metodologías de trabajo en el proceso de envejecimiento: ReVISEP (Revisión de vida de sucesos específicos positivos) y PPA (Planificación Personal por Adelantado).
 - ✓ Cómo planificar el futuro.
- **Asistencia de las personas profesionales implicadas en el proyecto a la formación en diferido online de NeuroUP sobre "Evaluación neuropsicológica en personas con síndrome de Down"**
 - Organiza: NeuronUP.
 - Fecha de visionado: 28/10/2022.
 - Ponente: Videla Toro, Laura. Unidad de Alzheimer-Down (Barcelona Down Medical Centre). Fundación Catalana Síndrome de Down- Hospital de Santa Creu i Sant Pau.
 - Modalidad: online en diferido.
 - Duración 1 hora.
- **Asistencia de las personas profesionales implicadas en el proyecto a formación en diferido online de NeuroUp sobre Neuropsicología de la discapacidad intelectual. Beneficios de la estimulación cognitiva y estrategia.**
 - Organiza: NeuronUP.
 - Fecha de visionado: 18/11/2022
 - Ponentes:
 - ✓ Olga Bruna. Doctora en Psicología, especialista en Psicología Clínica y experta en Neuropsicología. Profesora Titular de la Facultad de Psicología Blanquerna (Universidad Ramon Llull).
 - ✓ Roser Fernández. Doctora en Psicología, especialista en Trastornos del Lenguaje y Audición y experta en Neuropsicología. Especialista en Demencias y Trastornos Neurodegenerativos.
 - Modalidad: online en diferido.
 - Duración 1 hora y 17 minutos.
- **Creación de plantilla de registro para intervenciones relacionadas con el envejecimiento.** Es un documento de registro y coordinación multidisciplinar de carácter longitudinal. En él que quedan detalladas:



- Las comunicaciones con las familias.
- Comunicaciones entre profesionales.
- Situación general del paciente, punto de inicio.
- Fecha y herramientas de evaluación administradas.
- Documentos registrados para comparación longitudinal escaneados.
- Acogerá todas las intervenciones en los diferentes ámbitos de actuación que se realicen en la persona síndrome de Down o discapacidad intelectual afín y sus familias, enmarcadas en el proceso de envejecimiento (familiar, formación, empleo, trabajo social, psicología, sanitario...).
- **Creación de protocolo de evaluación cognitiva**, con el objetivo de establecer una línea base de la que partir las comparaciones longitudinales, lo que permitirá evidenciar cambios relacionados con la edad y/o asociados edad, posibilitando una actuación lo más anticipada posible frente al proceso de envejecimiento.
 - En personas con síndrome de Down a partir de los 10 años, a través de diferentes herramientas:
 - ✓ Dibujo de reloj.
 - ✓ Dibujo de reloj en copia.
 - ✓ Dibujo de casa para valorar las habilidades visoconstructivas.
 - En personas con discapacidad intelectual desde los 20 años, a través de herramientas:
 - Durante el 2022 se administrará a partir de los 20 años, la prueba Camdex -DS a personas síndrome de Down.
 - ✓ Dibujo de reloj
 - ✓ Dibujo de reloj en copia
 - ✓ Dibujo de casa para valorar las habilidades visoconstructivas.
- **Creación de un consentimiento informado para la administración de la prueba Camdex-DS**, destinado a ser firmado por las familias y las personas síndrome de Down y discapacidad intelectual afín implicadas.
- **Creación de protocolo de intervención con el objetivo de facilitar la comunicación** tanto, entre familias y asociación, como familias y profesionales del sistema de salud. Empleando la información registrada en la plantilla de registro, la información recabada con el protocolo de evaluación cognitiva se recogerá en un informe la información relevante facilitada por las personas profesionales de la asociación y las familias con el objetivo de facilitar los posibles diagnósticos sanitarios.
- **Adhesión a la Red Nacional de Vida Adulta y Envejecimiento de Down España (RNVAE)**. En la que se trabaja en red de manera virtual con diferentes asociaciones que trabajan sobre el proceso de envejecimiento.
- **Asistencia online a reunión de trabajo de la Red Nacional de Vida Adulta y Envejecimiento de Down España (RNVAE)**.
 - Organiza: Down España.
 - Fecha: 14/12/2022.
 - Modalidad: Online.
 - Duración: 1 hora y 30 minutos.
- **Asistencia online a reuniones telemáticas de trabajo de la Red Nacional de Vida Adulta y envejecimiento de Down España (RNVAE)**.
 - Organiza: Down España.
 - Fechas:
 - ✓ 22/03/2022.
 - ✓ 26/10/2022.
 - Modalidad: Online.
 - Duración: 1 hora y 15 minutos aproximadamente.
- **Publicaciones en redes sociales** (Facebook e Instagram) sobre las actividades que se realizan en el proyecto con familias y personas usuarias, que nos sirve de difusión de las actuaciones realizadas y ayuda en la toma de conciencia para reconocer la importancia de seguir trabajando en el proceso de envejecimiento.
- **Seguimiento de un caso de sintomatología** que podría estar relacionado con envejecimiento prematuro.
 - Apertura de expediente.
 - Coordinación con los profesionales que están en contacto con la persona.
 - Análisis de las conductas observadas, cambios y debuts de comportamientos.
 - Contacto con la familia para abordar los objetivos de trabajo propuestos para la persona:
 - ✓ Comunicar cambios observados.
 - ✓ Conocer estado de salud general y situación familiar.
 - ✓ Conocer cambios observados por la familia.
 - ✓ Fomentar revisiones de salud al día para evitar enmascaramiento con deterioro cognitivo asociado a la edad y/o demencia.
 - ✓ Fomentar salud preventiva.
 - ✓ Facilitar una línea de comunicación entre la familia y los profesionales del Centro.
- **Apertura de expedientes digitales** en el Programa de envejecimiento de todas las personas usuarias de Down León-Amidown, desde los 10 años, con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín.
 - Personas con discapacidad intelectual: Apertura de expediente y evaluación de praxias, perspectiva de metodología longitudinal.



- Personas síndrome de Down: Apertura de expediente y evaluación de praxias, perspectiva de metodología longitudinal.
- **Charlas formativas para familia** de la asociación:
 - “La autonomía y el Envejecimiento”.
 - ✓ **Fecha:** 24/05/2022.
 - ✓ **Duración:** 1 hora.
 - ✓ **Formato:** Presencial.
 - ✓ **Personas asistentes:** 2y 1 personas a la actividad paralela para facilitar la conciliación.
 - “Proyecto de envejecimiento” en personas con síndrome de Down. Explicación. Así como solicitar su colaboración para la administración de la prueba Camdex-DS y actuaciones futuras.
 - ✓ **Fecha:** 30/11/2022.
 - ✓ **Duración:** 1 hora.
 - ✓ **Formato:** Presencial.
 - ✓ **Personas asistentes:** 6 y 3 personas a la actividad paralela para facilitar la conciliación.
- **Elaboración y envío a las familias de comunicación**, para comenzar a administrar a familias la prueba Camdex -DS.
- Establecida **reunión con Centro de Salud de Astorga** para dar a conocer el proyecto de envejecimiento con el objetivo de trasladar qué pueden hacer desde la atención primaria los profesionales de la salud que trabajan con PCSD (prevención, intervención, y fomento de la comunicación estrecha con familias y asociación).
- **Planificado iniciar colaboración con Alzheimer León en su proyecto intergeneracional.**
- Durante el año 2022 en la Red Nacional de Vida Independiente y Promoción de la Autonomía de Down España se ha trabajado, en coordinación con los miembros de otras asociaciones de síndrome de Down del país y pertenecientes a la RNVI de Down España, los siguientes aspectos: **Curso “Conozco mi comunidad y participo en ella”**. El curso se llevó a cabo en dos grupos con un número total de participantes de 16.
El contenido del curso se ha basado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) centrándose en tres artículos. Art nº29: Derecho a la participación en la vida política y pública, y el artículo 30: Derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	903,05 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	383,05 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	520,00 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	19.890,95 €
Otros gastos de la actividad	1.983,78 €
a. Arrendamientos y cánones	37,56 €
b. Reparaciones y conservación	1.042,34 €
c. Servicios de profesionales independientes	541,46 €
d. Transportes	0,51 €



e. Primas de seguros	160,08 €
f. Servicios bancarios	91,14 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	110,69 €
i. Tributos	0,00 €
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00 €
k. Otras pérdidas de gestión corriente	0,00 €
Amortización de inmovilizado	456,78 €
Gastos financieros	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	0,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.234,56 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.063,23 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	24.830,42 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	24.830,42 €
c. Concursos	0,00 €
Otros ingresos del sector privado	0,00 €
a. Subvenciones	0,00 €
b. Donaciones y legados	0,00 €
c. Otros	0,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.893,65 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- 44 personas síndrome de Down
- 17 personas con discapacidad intelectual afín
- Socios familiares de personas síndrome de Down o discapacidad intelectual afín.

Clases de beneficiarios/as:

- Ser una persona síndrome de Down o con discapacidad intelectual afín, en edad a partir de los de 10 años, para una valoración de las praxias visoconstructivas.
- Ser una persona síndrome de Down de 20 años en adelante, para una valoración cognitiva general, que permita establecer una línea base de funcionamiento previo.
- Ser familiar de una persona síndrome de Down o con discapacidad intelectual afín socia.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Ser socio de la Asociación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Estas actividades ofrecen beneficios en diferentes aspectos vitales de las personas síndrome de Down y discapacidad intelectual y sus familias. En este año, nos hemos centrado en aumentar el nivel de conocimiento de familias y profesionales sobre las características del envejecimiento en personas síndrome de Down, como puede ser la parte clínica, haciendo hincapié en conocer el Programa de Salud Español para personas con síndrome de Down de Down España (2021). Esto aumenta el conocimiento de familias y profesionales sanitarios (médicos de atención primaria). Además, actuamos desarrollando actividades de estimulación cognitiva y emocional, lo que constituye factores de protección frente a un envejecimiento patológico. A su vez, tiene incidencia en el resto de los ámbitos en los que la persona síndrome de Down se desarrolla. Favorece una coordinación más fluida entre familias y asociación lo que mejora en la planificación ante este envejecimiento y fomento de un día a día lo más autónomo posible.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A través de la mayor formación e información recabada sobre el proceso de envejecimiento prematuro y acelerado en personas síndrome de Down, así como su estrecha relación con la enfermedad de Alzheimer, se han logrado articular, formas de actuación para establecer estrategias de abordaje y seguimiento del proceso, desde una perspectiva clínica (biopsicosocial) y coordinada con el resto de los agentes públicos que intervienen en el proceso. Un ejemplo, entre otros, es el protocolo de evaluación del envejecimiento establecido y la constante coordinación con otras entidades Down en la búsqueda de las mejores herramientas para la valoración cognitiva general. Se han establecido canales de comunicación con familias y profesionales, aumentando la información relevante sobre el envejecimiento en personas síndrome de Down, cómo actuar y acompañar en este proceso ineludible. Un aspecto clave lo marca la anticipación y la preparación coordinada ante esta etapa vital, que preocupa a personas usuarias, familias y profesionales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tomando como referencia el artículo de los Estatutos de Amidown:

"ART.2- La asociación AMIDOWN *"tendrá como finalidad y objeto la búsqueda y consecución de la plena integración social de las personas con síndrome de Down, velando por la salvaguardia de sus derechos en todos los aspectos de la vida: educativos, formativos, psicológicos, legales, laborales, recreativos, deportivos, etc., mediante la asistencia a estas personas y sus familias y la sensibilización de la sociedad."*

Permite una mayor toma de conciencia del particular proceso de envejecimiento en las personas síndrome de Down, con actuaciones centradas en la persona y siguiendo una metodología biopsicosocial. Esto permite una amplia intervención multidisciplinar en diferentes ámbitos de la vida de las personas, personal, social, sanitario, familiar, ocio, laboral, relacional... cuyo objetivo es la prevención y planificación del proceso de envejecimiento en personas síndrome de Down.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
4,769	INDEFINIDO	GRUPO 1
4,041	INDEFINIDO	PROFESORES
0,667	INDEFINIDO	TM DE ADMINISTRACIÓN
1	INDEFINIDO	TRABAJADOR SOCIAL
1	INDEFINIDO	TECNICO EDUCATIVO
1	INDEFINIDO	TECNICO ADMINISTRACIÓN
0,846	INDEFINIDO	OF. 1ª OFICIOS

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1,752	EVENTUAL	PROFESORES
0,333	EVENTUAL	TM DE ADMINISTRACIÓN

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Abogado desde el 24.07.2020
1	Economista desde el 16.10.2019

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participa
0	



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de León, según Convenio firmado entre el órgano local y Amidown, el 30 de marzo de 2006.	C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008 de León.

Características

Edificio emplazado dentro del recinto correspondiente al Grupo Escolar Cervantes en la dirección C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008 de León. Dicho edificio consta en altura de dos plantas, entre ambas suman una superficie aproximada de 800 metros.

El acceso al edificio desde el exterior se realiza mediante escaleras, aunque también se dispone de una rampa, facilitando así el acceso al edificio de personas con movilidad reducida, carritos de bebés... La entrada se encuentra protegida por un porche acristalado, compuesto de dos puertas, una de ellas automática.

En la primera planta encontramos las siguientes estancias:

- Hall de entrada de 45,66 m²
- Un almacén de 7,48 m²
- Hall de despachos del Dpto. de Administración de 5,7 m². Dicho hall da acceso a tres despachos, de diferentes tamaños, 9,57 m², 14,32 m², 16,94 m².
- Una sala de usos múltiples, con cabida para diversas actividades, como la celebración de las diferentes Asambleas de socios, charlas, reuniones... Cuenta con 56 m².
- Tres cuartos de baños. El acceso a los mismos se realiza a través de un hall de 2,28 m², a través del cual se distribuyen tres cuartos de baños, dos de ellos diferenciados por sexo, y el tercero accesible. El cuarto de baño destinado a los hombres cuenta con 6,21 m². El cuarto de baño accesible cuenta con 5,46 m², y el aseo de las mujeres cuenta con 4,64 m².
- Un cuarto de limpieza, con una superficie de 2,90 m².
- Un aula destinada a impartir formación de diversa índole a las personas atendidas, con una superficie de 57 m². Además, cuenta con equipamiento para la realización de actuaciones de vida autónoma (frontal compuesto de cajones, armarios, vitrocerámica, lavavajillas, frigorífico, campana...)
- Dos despachos destinados al trabajo de los profesionales y al apoyo individual de los usuarios o sus familias. Una de estas estancias cuenta con una superficie de 12,38 m², mientras que la otra cuenta con 16,96 m².
- Un almacén o archivo donde se custodia diversa documentación de la entidad. La superficie de esta estancia es de 15,27 m².
- Una sala de Estimulación Multisensorial de 21,02 m².
- Una estancia destinada al archivo de la documentación de la entidad, con una superficie de 15,27 m².

El acceso a la planta principal se puede realizar por escaleras o ascensor, ambos accesibles. Cabe mencionar que estos dan acceso al hall de la planta principal que cuenta con una superficie de 41,11 m².

En esta primera planta puede encontrarse:

- Una sala de fotocopidora con superficie de 8,72 m².
- Aula de formación 1* con una superficie de 51,88 m².
- Aula de formación 2* con una superficie de 27,66 m².
- Aula de formación 3* con una superficie de 27,66 m².
- Cuatro despachos con las siguientes superficies: 12,36 m², 16,95 m², 15,27 m² y 20,80 m².
- Un aula de "Nuevas Tecnologías" con una superficie de 56,60 m².
- Tres cuartos de baños. El acceso a los mismos se realiza a través de un vestíbulo de 2,38 m², a través del cual se distribuyen tres cuartos de baños, dos de ellos diferenciados por sexo, y el tercero accesible. El cuarto de baño destinado a los hombres cuenta con 7,03 m². El cuarto de baño accesible cuenta con 4,34 m², y el aseo de las mujeres cuenta con 4,64 m².

Estas tres aulas pueden unirse, formando una sola de 107,2 m², gracias a que están unidas por tabiques móviles, lo que permite adaptar su uso.

Cabe mencionar que las estancias destinadas a despachos cuentan con el mobiliario necesario para las tareas o actividades que en ellos se realizan, básicamente compuesto de mesa, silla o sillones, armarios, y equipos informáticos. Los espacios destinados a aulas cuentan de igual forma con mobiliario adecuado para el fin asignado, compuesto de mesas y sillas para el total de alumnos, mesa y silla para el profesor, y armarios, así como encerado y pizarra digital, en dos de las tres aulas.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta Volkswagen, de 9 plazas (Matrícula 7706 GLY)	Sede Down León – Amidown- C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008, León)
1	Furgoneta Mercedes- Benz, 9 plazas, (Matrícula 9042 HXX)	Sede Down León – Amidown- C/ San Antonio s/n (Grupo Escolar Cervantes) 24008, León)

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Subvenciones del IMSERSO para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad intelectual	4.956,48 €	Vacaciones personas usuarias
"Digitalización de los hogares de personas con discapacidad intelectual y sus familias para superar la brecha digital" con cargo a las Fondos Europeos Procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGenerationeu	7.229,40 €	Actualización y mantenimiento de los servicios digitales e informáticos de la Asociación para uso general y de los usuarios/as
"Telerehabilitación integrada" con cargo a las Fondos Europeos Procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGenerationeu	26.015,00 €	Programa orientado al estudio del envejecimiento en Personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual afín.
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	1.698,90 €	Empleabilidad
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	10.000,00 €	Inclusión Vital en la Comunidad
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	3.571,42 €	Familias
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León Subvención Nominativa Plan de Servicios	40.873,00 €	Servicio de Atención a Familias, actuaciones de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal e Información, coordinación y sensibilización comunitaria
Fondo Social Europeo (FSE) y Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León	54.720,00 €	Itinerarios personalizados de apoyo al empleo para personas con discapacidad 2022
Consejería de Empleo Subvención aplicada en dos ejercicios económicos. Periodo de ejecución 2022, 2023	5.129,01 € €	Contratación de 1 persona desempleadas para el desarrollo de proyectos de interés general y social.
Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León por la que se convocan subvenciones para financiar la personal de Fundaciones, Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que presten el apoyo a los trabajadores con discapacidad de empresas en el mercado ordinario de trabajo para el año 2022	4.800,00 €	Empleo con Apoyo
Subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para contribuir a la adquisición y/o reparación del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades y/o programas de carácter social, año 2022.	3.370,62 €	Equipamiento



Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para el desarrollo de actividades y proyectos en materia de acción social	2.902,00 €	Refuerzo y Mantenimiento de habilidades en personas con síndrome de Down y Discapacidad intelectual afín atendidas.
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para la inserción laboral de personas con discapacidad	1.794,00 €	Taller prelaboral manipulativo
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de León para proyectos y acciones en materia de salud.	2.323,00 €	Atención Individualizada para personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual afín
Programa Agua, Salud y Empleo (Sociedad Mixta Aguas de León S.L.)	1.000,00 €	Educación ambiental para personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual afín

D. Concierto con la Administración Pública (Consejería de Educación)

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	155.630,25 €	Concierto Educativo para el primer y segundo curso del Programa de Formación Profesional Básica en el perfil "Servicios Auxiliares Administrativos"

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
El desempeño de los cargos de la Junta Directiva será de carácter gratuito (Art. 15 de los Estatutos de la Entidad)		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
No se ha dado este supuesto, por lo que ningún miembro de Junta Directiva ha percibido retribución ninguna por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En los artículos 5 y 6 del Capítulo Segundo de los Órganos Directivos y la Forma de Gobierno de los Estatutos de la entidad, se recogen los siguientes aspectos:

Art.5.- La asociación, estará regida por la Asamblea General de socios y la Junta Directiva.

Art.6.- La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de la Asociación y está integrado por los socios numerarios, los cuales adoptaran sus acuerdos por mayoría.

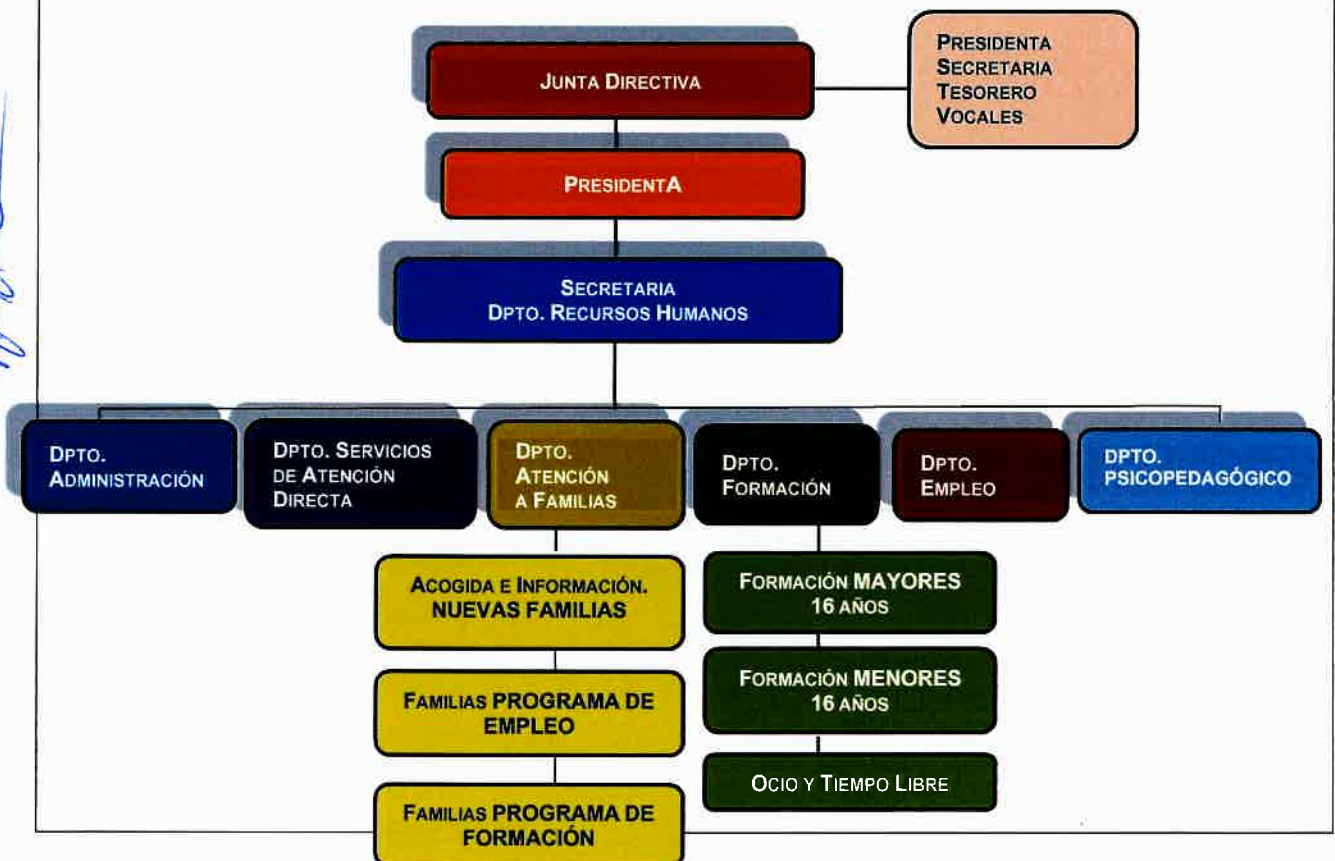
Con relación a los diferentes servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad general de la entidad, cabe mencionar que está se estructura por departamentos, teniendo cada uno de ellos asignados los programas, proyectos y servicios, desarrollados por la entidad.

Los Departamentos y los principales programas o proyectos desarrollados son los siguientes:



- **Dpto. de Administración:** gestión general en las áreas económica, contable y administrativa de la entidad, así como la gestión de personal y la organización y planificación de las diversas actividades asociativas desarrolladas por la entidad.
- **Dpto. de Servicios de Atención Directa:** en el que se incluyen los servicios audición y lenguaje, apoyo escolar, apoyo formativo, estimulación temprana, intervención psicológica, actividad acuática, apoyo psicoeducativo individualizado, intervención neuropsicológica presencial, intervención neuropsicológica semi presencial.
- **Dpto. de Atención a Familias:** en el que se incluye la recepción de nuevas familias, orientación y asesoramiento en prestaciones sociales, subvenciones y ayudas a las familias que componen la entidad.
- **Dpto. de Formación:** en el que se incluyen:
 - Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Social (SEPAP) para menores de 16 años: este servicio comprende principalmente las siguientes actividades: "Grupos de Apoyo", "Teatro", "Ocio de Iniciación", y "Talleres Vacacionales"
 - Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Social (SEPAP) para mayores de 16 años: este servicio comprende principalmente las siguientes actividades: "SEPAP" (en horario de mañana de lunes a viernes), "Actividades de la Vida Diaria", "Expresión Corporal y Psicomotricidad", "Talleres Manipulativos", "Transporte y Acompañamiento", "Ocio de fin de semana".
 - Dentro de este Dpto. también se incluyen otros programas formativos ejecutados por la entidad bien a través a través de subvención en régimen de concesión directa por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la acción formativa "Nuevas Tecnologías para el acceso al empleo".
- **Dpto. de Empleo:** dentro del cual se incluye las actividades del SEPAP del Grupo de Empleo las actuaciones en materia de prospección laboral, y búsqueda de empleo para las personas usuarias de la entidad, el Empleo con Apoyo en el caso de existir contratación, la intermediación laboral o visitas de seguimiento, y las clases semanales de refuerzo.
- **Dpto. Psicopedagógico:** en este se incluyen diferentes iniciativas una de ellas es los "Grupos de Familias" en el que se trabajan diferentes temas de interés relacionados con la discapacidad. También se trabaja con los grupos de usuarios de la entidad y para los cuales se desarrollan actuaciones encaminadas al cambio.

A continuación, se refleja el Organigrama de la entidad





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D^a M.^a Del Carmen Pardo Martín	Presidenta	 C/. San Millón, 9/n. Telf. 987 014 941 amidown@amidown.com DNI: 25149077-A
D^a Mónica Ramos González	Secretaria	 DNI: 71423084-B
D. Raúl Fuentes Carro	Tesorero	 DNI: 09809249-W
D^a Isabel Morán Andrés	Vocal	 DNI: 09770161-Z
D^a Lidia Aroa Bajo Álvarez	Vocal	 DNI: 71420406-R
D. Jesús Miguel Rodríguez González	Vocal	 DNI: 09776004-S